



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Lunes, 8 de enero de 2007  Núm. 5	Administración.-Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
<b>SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)</b> <table border="1"> <tr><th></th><th>Precio (€)</th></tr> <tr><td>Anual</td><td>130,00</td></tr> <tr><td>Semestral</td><td>70,20</td></tr> <tr><td>Trimestral</td><td>36,70</td></tr> <tr><td>Ejemplar ejercicio corriente</td><td>0,65</td></tr> <tr><td>Ejemplar ejercicios anteriores</td><td>0,90</td></tr> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCCIONES</b> 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



## S U M A R I O

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio ..... 1

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamientos

León .....	2
Gradefes .....	15
Bustillo del Páramo .....	15
Villadangos del Páramo .....	15
Chozas de Abajo .....	16
Vega de Espinareda .....	16
Calzada del Coto .....	16
Villadecanes - Toral de los Vados .....	18
Soto de la Vega .....	18
Cebanico .....	18
La Bañeza .....	18
Bercianos del Real Camino .....	18
El Burgo Ranero .....	18
Cuadros .....	19
Villazala .....	19

Ardón .....	19
Villares de Órbigo .....	19
Santa María del Monte de Cea .....	19
Villabraz .....	20

#### Juntas Vecinales

Oteruelo de la Valdorcina .....	20
---------------------------------	----

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Economía y Empleo	
Anuncio .....	20
Consejería de Agricultura y Ganadería	
Dirección General de Desarrollo Rural .....	24
Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería .....	25
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo .....	26

### ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Astorga .....	32
Ayuntamiento de Villadangos del Páramo .....	32
Ayuntamiento de Valdepolo .....	32

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

Resolución por la que se hace publico el nombramiento de diversos funcionarios de la Diputación de León de conformidad con las propuestas realizadas por las diversas Comisiones de Valoración para la provisión de los puestos de trabajo de Jefes de Servicio. Coordinador Administrativo y Técnico, Directores de Centro, Jefes de Unidad, Jefes de Sección, Oficiales de Recaudación, Responsables de Programa, Jefes de Negociado.

Con fecha 30 de diciembre de 2006 se efectuó la publicación de la resolución de la Presidencia por la que se procede al nombramiento de aquellos funcionarios que superaron los correspondientes procesos selectivos para la provisión por concurso ordinario o específico y de acuerdo con las propuestas de las diversas Comisiones de Valoración de los puestos.

Que advertido error al omitirse entre los nombramientos de Jefes de Negociado a Dª Isabel Zardain Tamargo y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 105.2 de la LRPAC, de 30/92, de 26 de noviembre, que señala que las Administraciones podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la corrección de la citada resolución incluyendo en el nombramiento de los Jefes de Negociado a la citada funcionaria con las siguientes características:

Area/servicio	Nº puesto	Denominación	Grupo	Nivel	C.E.	C.P.	Funcionario/D.N.I.
Bienestar Social e Igualdad Oportunidad.	0500010101101	Jefe de Negociado Prog. Serv. Básicos	C	20	33	27	Isabel Zardain Tamargo DNI:11.407.490

León, a 3 de enero de 2007.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.



# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEÓN

#### ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de León con arreglo a lo dispuesto en el Art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de las entidades financieras que a continuación se relacionan:

Caja España, cta.: 2096.0000.86.3071664204.

Banco Santander Central Hispano, cta.: 0049.6739.10.2116169913.

Haciendo constar claramente en concepto de número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones, los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8, nº 1, Ap. e), en relación con el artículo 14, nº 1, segunda, ambos de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en derecho.

León, 13 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
014814-2006	ABAJO LARA DAVID	10187157C	TABUYO DEL MONTE	02/03/06	70,00	94/2/1D
015637-2006	ABRIL GONZALEZ FELICIANO	9584256	VILLAVIDEL	06/03/06	150,00	146/1/1A
014664-2006	ACCION MARTINEZ EMILIO	32428060S	LA CORUÑA	02/03/06	45,08	9/1/-
020523-2006	ADOLFO PRADA SERVICIOS LOGISTIC	B2449948S	PONFERRADA	24/03/06	301,00	72/3/-
017228-2006	AGROPECUARIA ZARAMEDO S L	B24044562	PONFERRADA	13/03/06	301,00	72/3/-
013782-2006	AGUADO JUSTEL ARACELI	793652	LA BAÑEZA	27/02/06	150,00	48/1/1A
020251-2006	AGUADO MENENDEZ ROMAN	9808268X	LEON	23/03/06	60,00	159/-/04
018714-2006	AGUADO SANCHEZ ROCIO	5107018S	CARBAJAL DE LA LEGUA	17/03/06	70,00	94/2/1J
020815-2006	AGUNDEZ FERNANDEZ JESICA	71449426	VILLAMORO	26/03/06	150,00	146/1/1A
015537-2006	AI SLAMIENTOS Y MONTJ. DEL BIERZO	B24434557	CAMPONARAYA	06/03/06	45,08	9/1/-
021694-2006	ALANDES GARCIA FRANCISCO JAVIER	25411704	VALENCIA	29/03/06	30,05	9/2/-
018674-2006	ALEGRE LLANES MARIA TERESA	10769472	VALENCIA DE DON JUAN	17/03/06	301,00	72/3/-
020478-2006	ALEGRE LORENZO JOSE ANTONIO	71446439	PALANQUINOS	24/03/06	301,00	72/3/-
021717-2006	ALFAYATE CARNICERO PEDRO	9795687X	LEON	29/03/06	320,00	48/1/1A
019925-2006	ALKSANDR PRIHHOZI	X6582567	LEON	21/03/06	70,00	94/2/1D
013689-2006	ALLER CUADRADO FRANCISCO JAVIER	9801995G	LEON	27/02/06	70,00	94/2/1D
019677-2006	ALLER FRANCO CAYETANO	09601720	SAN MARTIN DEL CAMINO	22/03/06	301,00	72/3/-
021848-2006	ALONSO CABERO MARA DEL PILAR	9778520	LEON	29/03/06	60,00	171/-/1A
021765-2006	ALONSO CABERO MARIA DEL PILAR	09778520	LEON	29/03/06	301,00	72/3/-
019386-2006	ALONSO CADENAS PABLO ANTONIO	12379254	BURGOS	21/03/06	301,00	72/3/-
018640-2006	ALONSO CARDO ENRIQUE	71435258	LEON	17/03/06	600,00	20/-/-
018018-2006	ALONSO CARRERA ROBERTO	71554020	LEON	15/03/06	100,00	94/2/1E
019187-2006	ALONSO FERNANDEZ LUIS	71404124	SAN PEDRO DE VALDERAD	20/03/06	301,00	72/3/-
019189-2006	ALONSO FERNANDEZ LUIS	71404124	SAN PEDRO DE VALDERAD	20/03/06	301,00	72/3/-
021383-2006	ALONSO FERNANDEZ PEDRO JOSE	46827635	RUBI	28/03/06	301,00	72/3/-
020985-2006	ALONSO GALLEGO MA EUGENIA	11966451	TAPIOLES	27/03/06	301,00	72/3/-
014515-2006	ALONSO GARCIA ANTOLIN	09728672	BENAVIDES	01/03/06	301,00	72/3/-
019975-2006	ALONSO JARA JOSE	10146095J	ASTORGA	22/03/06	150,00	146/1/1A
021766-2006	ALONSO LLAMAZARES JOSE EMILIO	9733727N	LEON	29/03/06	70,00	94/2/1D
014631-2006	ALONSO LOPEZ ANA BELEN	9793081A	TROBAJO DEL CAMINO	02/03/06	30,05	9/2/-
016660-2006	ALONSO LOPEZ ANA BELEN	9793081	LEON	10/03/06	45,08	9/1/-
020138-2006	ALONSO LOPEZ ANA BELEN	9793081	LEON	23/03/06	45,08	9/1/-
020973-2006	ALONSO LOPEZ ANA BELEN	9793081	LEON	27/03/06	45,08	9/1/-
021240-2006	ALONSO LOPEZ BELEN	9793081	LEON	28/03/06	45,08	9/1/-
022164-2006	ALONSO MARCELLO VICENTE MANUEL	09732223	LEON	30/03/06	301,00	72/3/-
015421-2006	ALONSO OTERO EMILIO	09981432	LA RIBERA DE FOLGOSO	06/03/06	301,00	72/3/-
019323-2006	ALONSO PEREZ MANUEL	09639279	LEON	20/03/06	301,00	72/3/-
014821-2006	ALONSO RODRIGUEZ ROGELIO	36038399	VIGO	02/03/06	301,00	72/3/-
021793-2006	ALONSO SANCHEZ DIEGO	71443325	VIRGEN DEL CAMINO	29/03/06	100,00	94/2/1G
018374-2006	ALONSO SOTO FRANCISCO JOSE	9639469	LEON	16/03/06	70,00	94/2/1D

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
019317-2006	ALONSO VEGA JUAN MIGUEL	9765016K	LEON	20/03/06	70,00	94/2/1D
016600-2006	ALVAREZ ALVAREZ ANDREA	71431628	MANSILLA DE MULAS	09/03/06	301,00	72/3/-
013722-2006	ALVAREZ ALVAREZ GENARA	9724278	LEON	27/02/06	70,00	94/2/1D
019331-2006	ALVAREZ ALVAREZ ISAAC	9738843	LEON	20/03/06	70,00	94/2/11
018646-2006	ALVAREZ BARRAGAN JORGE	71438508	LEON	17/03/06	100,00	18/1/1A
022088-2006	ALVAREZ BLANCO FRANCISCO JOSE	50148732S	LEON	30/03/06	70,00	94/2/1D
021062-2006	ALVAREZ CANAL REBOQUE Mª CARM	EN 9777652	LEON	27/03/06	70,00	94/2/1D
014836-2006	ALVAREZ CAÑAS MARIA CONCEPCION	9752955	LEON	02/03/06	100,00	18/1/1A
014473-2006	ALVAREZ CHACON LUIS	10460356	IBIAS	01/03/06	301,00	72/3/-
021465-2006	ALVAREZ FERNANDEZ J.JAVIER	9742113A	LEON	28/03/06	70,00	94/2/11
014805-2006	ALVAREZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	9787184H	LEON	02/03/06	70,00	94/2/1D
015722-2006	ALVAREZ GARCIA JOSE MANUEL	9754789Y	ORIHUELA COSTA	07/03/06	45,08	9/1/-
021041-2006	ALVAREZ GONZALEZ LORENA	71423034	LEON	27/03/06	70,00	94/2/1D
014266-2006	ALVAREZ JOSE RAMON	11425636H	LA LUZ	28/02/06	60,00	154/1/1A
015874-2006	ALVAREZ LOPEZ ANASTASIO	9673246K	LEON	07/03/06	70,00	94/2/1D
016252-2006	ALVAREZ MARIA NIEVES	10139545	QUINTANILLA DE SOLLAM	08/03/06	150,00	146/1/1A
014890-2006	ALVAREZ MARTINEZ PEDRO LUIS	12356043Y	SARIEGOS	03/03/06	70,00	94/2/1D
016233-2006	ALVAREZ FERNANDEZ PERLA LILIANA	71552622	BENAVIDES	08/03/06	70,00	94/2/1D
018308-2006	ALVAREZ MIRAVALLS ALFONSO	11425027F	AVILES	16/03/06	70,00	94/2/1D
017128-2006	ALVAREZ MORAN OLMEDO	71412550	TOMELLAR	11/03/06	70,00	94/2/1D
014963-2006	ALVAREZ SUAREZ MARIA LORENZA	10197467	VILLAMEJIL	03/03/06	301,00	72/3/-
017909-2006	ALVAREZ VAQUERIZO JOSE	2062900	POZUELO DE ALARCON	15/03/06	45,08	9/3/-
019858-2006	ALVOBA ARIAS Mª TERESA	9744925	LEON	22/03/06	30,05	9/2/-
014381-2006	AMARELLE GARCIA SEVERINO RAMON	33118858	SANTA COMBA	01/03/06	301,00	72/3/-
021197-2006	AMOR BOTANA JUAN	32806204Q	LA CORUÑA	28/03/06	45,08	9/1/-
016131-2006	ANDRES ANDRES ANTONINO	11661969	S CRISTINA POLVOROSA	08/03/06	301,00	72/3/-
020926-2006	ANDRES ANDRES ANTONINO	11661969	S CRISTINA POLVOROSA	27/03/06	301,00	72/3/-
021767-2006	ANDRES CUENCA JOSE A.	9811039	TROBAJO DEL CAMINO	29/03/06	70,00	94/2/1D
015009-2006	ANDRES VILLA JOSE AGUSTO	37306719Y	LEON	03/03/06	45,08	9/1/-
016783-2006	ANTA GUZON VIRGINIA	09665394	ARCAYOS VILLASELAN	10/03/06	301,00	72/3/-
017182-2006	ANTA GUZON VIRGINIA	09665394	ARCAYOS VILLASELAN	12/03/06	301,00	72/3/-
019800-2006	ANTOLIN MANCHO OSCAR	12774323	PALENCIA	22/03/06	301,00	72/3/-
022113-2006	ANTON FUENTES CARLOS	10184345	TROBAJO CAMINO	30/03/06	100,00	117/1/1A
020013-2006	ARBAIZAR ZARATE MIGUEL ANGEL	13302423M	MIRANDA DE EBRO	23/03/06	45,08	9/1/-
014697-2006	ARCE MARTINEZ JOSEFA	09731952	LEON	02/03/06	301,00	72/3/-
017719-2006	ARDUEZO PRIETO MARIA JOSE	11410687L	AVILES	14/03/06	70,00	94/2/1D
017936-2006	ARENAS RUIZ GEMMA	05665810	MIGUELTURRA	15/03/06	301,00	72/3/-
019795-2006	AREVALO GARCIA ANTONIO	5642187B	ALMAGRO	22/03/06	30,05	9/2/-
018303-2006	ARGUELLO JOAQUIN ISABEL	09748465	LEON	16/03/06	301,00	72/3/-
016055-2006	ARIAS CRESPO MA CRISTINA	09748227	CARBAJAL DE LA LEGUA	08/03/06	301,00	72/3/-
019170-2006	ARIAS GARCIA JESUS JAVIER	9792664T	LEON	20/03/06	45,08	9/3/-
013687-2006	ARIAS MARTINEZ SUSANA	9769375	LEON	27/02/06	70,00	94/2/1D
018008-2006	ARINCHA MELERO ANGEL	12766392	SAN LLORENTE DEL PARA	15/03/06	70,00	94/2/11
018408-2006	ARMESTO MACHO JOSE MARIA	71439045	LEON	16/03/06	320,00	48/1/1A
020674-2006	ARTINOX BURGOS SL	B09059510	BURGOS	25/03/06	301,00	72/3/-
019765-2006	ASENSIO SUAREZ SASHA	9413997M	GIJON	22/03/06	45,08	9/1/-
020943-2006	AUTOMOVILES CITROEN ESPAÑA S A	A82844473	MADRID	27/03/06	301,00	72/3/-
016057-2006	AUTOMOVILES NEUS S S S L	B24505984	LEON	08/03/06	301,00	72/3/-
021312-2006	AUTOMOVILES NEUS S S S L	B24505984	LEON	28/03/06	301,00	72/3/-
017922-2006	AVILA VALLADARES JORGE	71436349M	POBLADURA BERNESGA	15/03/06	45,08	9/1/-
013860-2006	AYALA RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	09683776	PONFERRADA	27/02/06	301,00	72/3/-
019348-2006	BADA ARIAS MANUEL	09698337	CARBAJAL DE LA LEGUA	20/03/06	301,00	72/3/-
019820-2006	BALADRON FERRERAS FRANCISCO	52132195	FERRERAS DE ARRIBA	22/03/06	301,00	72/3/-
018676-2006	BAO COUTADO MIGUEL A.	9777814	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
015446-2006	BARRAGAN CASAS CARMEN	9802142W	LA CORUÑA	06/03/06	30,05	9/2/-
017324-2006	BARRAGAN CASAS CARMEN	9802142W	LA CORUÑA	13/03/06	45,08	9/1/-
020879-2006	BARRAGAN CASAS CARMEN	9802142W	LA CORUÑA	27/03/06	30,05	9/2/-
014896-2006	BARREALES PINTO JULIO	71441210	BURGO RANERO	03/03/06	70,00	94/2/1D
019073-2006	BARREDA FERRER MARIA BELEN	12699235	CARRION DE LOS CONDES	19/03/06	301,00	72/3/-
021035-2006	BARRERA ALONSO BERNARDO	9671696X	NAVATEJERA	27/03/06	70,00	94/2/1D
020507-2006	BARRIENTOS BARRENTOS JOSE LUIS	9762231	LEON	24/03/06	70,00	94/2/1D
021411-2006	BARRIENTOS PEREZ MARTIN	9757674	CASTILFALE	28/03/06	70,00	94/2/1D
014339-2006	BARROS FONDEVILA CARLOS	44084828R	PONTEVEDRA	01/03/06	45,08	9/1/-
013978-2006	BARROS GOMEZ OSCAR	32683156H	SAN ANDRES RABANEDO	27/02/06	45,08	9/1/-
014835-2006	BARROS GOMEZ OSCAR	32683156H	SAN ANDRES RABANEDO	02/03/06	60,00	154/1/1A
015566-2006	BARRUL HERNANDEZ VICTORIA	71440577	LEON	06/03/06	301,00	72/3/-
016647-2006	BAUSELA PELAEZ LUIS ALBERTO	71138396V	VALLADOLID	10/03/06	30,05	9/2/-
019625-2006	BAUTISTA AUTO TRANS S L	B24467359	ASTORGA	21/03/06	301,00	72/3/-
016207-2006	BELERDA BELERDA SONIA MARIA	09782219	ARCAHUEJA	08/03/06	301,00	72/3/-
014870-2006	BELTRAN ARREBOLA AZUCENA	71638940	LA POLA DE GORDON	03/03/06	301,00	72/3/-
020289-2006	BENITO BLANCO JUAN CARLOS	9791161S	LEON	24/03/06	45,08	9/1/-
020447-2006	BLANCO ALVAREZ SERGIO	71438188	LEON	24/03/06	300,00	129/2/1A
015882-2006	BLANCO FERRERAS JOSE ANTONIO	9758505L	LEON	07/03/06	70,00	94/2/11
018628-2006	BLANCO RODRIGUEZ DOLORES	97544062	LEON	17/03/06	45,08	9/1/-
021245-2006	BLANCO SUAREZ SOLEDAD	09667182	LEON	28/03/06	301,00	72/3/-
017554-2006	BODEGAS PINGON SA	A47396973	PEÑAFIEL	14/03/06	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
014104-2006	BORRAZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	9791358	VILORIA JURISDICCION	28/02/06	45,08	9/1/-
016464-2006	BORRAZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	9791358	VILORIA JURISDICCION	09/03/06	45,08	9/1/-
020627-2006	BOUHA FIERRO JOSE	09956256	NAVATEJERA	25/03/06	301,00	72/3/-
022118-2006	BRASA RODRIGUEZ LUIS	10204931	UCEDO	30/03/06	150,00	146/1/1A
017502-2006	BUELTA RODRIGUEZ JOSE MANUEL	10082010	PONFERRADA	14/03/06	301,00	72/3/-
014568-2006	BUSTOS DEL BLANCO FERNANDO	47494814	MOSTOLES	01/03/06	70,00	94/2/1D
020283-2006	CABALLEIRO LEON MARIA MARLENE	10197655F	LA BAÑEZA	24/03/06	45,08	9/1/-
017758-2006	CABALLERO CORTINA FRANCISCO	9732676L	VALLADOLID	15/03/06	45,08	9/1/-
015116-2006	CABALLERO ROYANO HIPOLITO	38538981	SANTA MARIA PARAMO	03/03/06	301,00	72/3/-
017406-2006	CABERO ALONSO JOSE ANTONIO	10201615	LA BAÑEZA	13/03/06	70,00	94/2/1D
020975-2006	CABISTAN ASIN JAVIER	73153789N	BARCELONA	27/03/06	45,08	9/1/-
014302-2006	CADORNIGA ROBERTO JESUS FERNAND	09765815	LEON	01/03/06	45,08	9/1/-
016429-2006	CAICOYA OCHOA MIGUEL	71633209	COSLADA	09/03/06	45,08	9/1/-
013668-2006	CALLE MONASTERIO CASTO	09791575	NAVATEJERA	27/02/06	301,00	72/3/-
014549-2006	CALZADA MARGALLO JESUS ANGEL	11958466	VILLALAZAN	01/03/06	100,00	18/1/1A
020247-2006	CALZADILLA JOSE LUIS	97065410	VALLADOLID	23/03/06	60,00	154/-1A
013830-2006	CAMBON SANCHEZ JUAN JOSE	52433093	CARBALLO	27/02/06	301,00	72/3/-
013924-2006	CAMBON SANCHEZ JUAN JOSE	52433093	CARBALLO	27/02/06	301,00	72/3/-
014099-2006	CAMBON SANCHEZ JUAN JOSE	52433093	CARBALLO	28/02/06	301,00	72/3/-
014232-2006	CAMPELO DE LA RIVA ELIAS	9633987	LEON	28/02/06	70,00	94/2/1I
019986-2006	CAMPELO LAGO JAVIER F	36154740	VIGO	22/03/06	60,00	154/-1A
014533-2006	CAMPILLO NORIEGA JESUS	71698543	BERODIA	01/03/06	60,00	154/-1A
021468-2006	CAMPO SENAC CARLOS	71434513	LEON	28/03/06	60,00	121/5/1A
015930-2006	CANAL ALFAGEME JOSE LUIS	9685169F	LEON	07/03/06	70,00	94/2/1D
016042-2006	CANCIO NOGUEIRO FELIX	76925677S	OVIEDO	08/03/06	45,08	9/3/-
014065-2006	CANDAL FARIÑA JOSE MANUEL	32425134X	ORDENES	28/02/06	45,08	9/1/-
016460-2006	CAÑADILLA BERNARDO JUAN LUIS	71422576	LEON	09/03/06	301,00	72/3/-
015265-2006	CAÑIBANO GARCIA DAMASO	09711189	LA ROBLA	04/03/06	301,00	72/3/-
018818-2006	CARBAJO ALVAREZ EDUARDO	09786876	LEON	18/03/06	301,00	72/3/-
020213-2006	CARBAJO ALVAREZ EDUARDO	09786876	LEON	23/03/06	301,00	72/3/-
021871-2006	CARBAJO RAMOS CLARA	71535744	VALDESANDINAS VILLAZA	30/03/06	301,00	72/3/-
020842-2006	CARNERO GARCIA IVAN	71420592	VILLA OBISPO REGUERAS	27/03/06	301,00	72/3/-
021396-2006	CARNICAS FERNANDEZ BARROSO S L	B24327108	TROBAJO DEL CAMINO	28/03/06	301,00	72/3/-
019523-2006	CARRACEDO CRESPO CONSUELO	71542513	LEON	21/03/06	30,05	9/2/-
015453-2006	CARRASCAL CATALINA ANGEL	12212834	PALENCIA	06/03/06	301,00	72/3/-
016028-2006	CARRERA ALEGRE EULOGIO	10201621	VILLAQUEJIDA	08/03/06	301,00	72/3/-
016046-2006	CARRERA ALEGRE EULOGIO	10201621	VILLAQUEJIDA	08/03/06	301,00	72/3/-
015937-2006	CARRO LOMBRANA JAVIER	71445764	VALDERRUEDA	07/03/06	100,00	118/1/1A
020830-2006	CASADO MARTINEZ JESUS ANGEL	9717868T	LEON	27/03/06	45,08	9/1/-
021123-2006	CASADO MORAN C. JAVIER	9802219	BARIONES DE LA VEGA	27/03/06	60,00	154/-1A
020239-2006	CASADO MORAN CARLOS J	9802219	BARIONES DE LA VEGA	23/03/06	60,00	154/-1A
016171-2006	CASARENT ALQUILERES S L	B26311159	LOGROÑO	08/03/06	301,00	72/3/-
014282-2006	CASAS LOZANO PEDRO	09741382	LEON	28/02/06	301,00	72/3/-
015252-2006	CASCALLANA VEGA MARIA DEL CARME	09697996	VEGA DE INFANZONES	04/03/06	301,00	72/3/-
018167-2006	CASTAÑO AZUELA JOSE LUIS	44783209	SANTOS DE MAIMONA	16/03/06	45,08	9/1/-
014838-2006	CASTELLANOS CHAMORRO RAUL	71425436V	LEON	02/03/06	150,00	146/1/1A
019758-2006	CASTELO GONZALEZ SEVERINO	16048876M	BARCELONA	22/03/06	45,08	9/1/-
020249-2006	CASTILLA GARCIA SERAFIN	9693422	LEON	23/03/06	60,00	155/-1A
013775-2006	CASTRILLO ALVAREZ RICARDO	9791368	TROBAJO DEL CAMINO	27/02/06	320,00	48/1/1A
014987-2006	CASTRILLO SOTO JORGE	71425373	SOTICO	03/03/06	301,00	72/3/-
016984-2006	CASTRO AGUADO ANTOLIN	9676658	LEON	10/03/06	96,00	72/1/1A
018263-2006	CASTRO ALAEZ JAVIER	09682237	OVIEDO	16/03/06	301,00	72/3/-
015663-2006	CASTRO CASTRO DOMINGO	71543991	SAN ANDRES RABANEDO	06/03/06	150,00	74/2/1A
020030-2006	CERRO FERNANDEZ MARIO	44402987	CASAS DE MILLAN	23/03/06	301,00	72/3/-
017240-2006	CESAR CONTRERAS CECILIA	16796303R	ZARAGOZA	13/03/06	45,08	9/1/-
017357-2006	CESAR CONTRERAS CECILIA	16796303R	ZARAGOZA	13/03/06	45,08	9/1/-
014222-2006	CHACON GUTIERREZ FRANCISCO	9774396	LEON	28/02/06	70,00	94/2/1I
015621-2006	CHARRO ALONSO HECTOR	44425571	PONFERRADA	06/03/06	301,00	72/3/-
018895-2006	CHARRO PRIETO FRANCISCO	71091744	VIGO	18/03/06	301,00	72/3/-
014341-2006	CHAVARRI SAINZ SANTIAGO	27331031	MARBELLA	01/03/06	301,00	72/3/-
014525-2006	CHIMENO ALONSO CARLOS MANUEL	71417948	LEON	01/03/06	150,00	146/1/1A
021935-2006	CID DE QUEVEDO MARIA LOURDES	15923137F	MADRID	30/03/06	45,08	9/3/-
020067-2006	CIFUENTES ROMERO ADALBERTO	74495273H	LORCA	23/03/06	45,08	9/1/-
015715-2006	CIMA PRADO JOSE ENRIQUE	10548380	LUGONES	07/03/06	301,00	72/3/-
019705-2006	CIVIBUS S L	B24463754	LEON	22/03/06	301,00	72/3/-
019514-2006	COLIN MARTIN JOSE IGNACIO	71423049	VALDEPIELAGO	21/03/06	301,00	72/3/-
017163-2006	COLLADO OLIVER MANUEL	09697074	LEON	12/03/06	301,00	72/3/-
015968-2006	COMESAÑA FORTES JOSE	36082105G	ELCHE TORRELLANO	08/03/06	30,05	9/2/-
020167-2006	CONSTRUCCIONES EL PAYUELO S L	B24313207	SAHELICES DEL PAYUELO	23/03/06	301,00	72/3/-
020508-2006	CONSTRUCCIONES GARCIA DE CELIS	B24013799	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
015897-2006	CONSTRUCCIONES Y PINTURAS TEAL	B24454613	LEON	07/03/06	301,00	72/3/-
018447-2006	CONTY SANCHEZ MARIA TERESA	09730063	LEON	17/03/06	301,00	72/3/-
014264-2006	COPEPE MONTIEL MARTA	09812337	VILLAMAÑAN	28/02/06	60,00	154/-1A
018575-2006	COPIADORES DIGITALES DE ZAMORA	B49196736	ZAMORA	17/03/06	301,00	72/3/-
021988-2006	CORDERO ALVAREZ ANA MARIA	09800590	RODIEZMO	30/03/06	301,00	72/3/-
018015-2006	CORDERO DE LA HERA OSCAR LUIS	9721065T	VALDELA FUENTE	15/03/06	70,00	94/2/1D

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
018659-2006	CORDOBA PORTILLO SATURNINO	09.717.787	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
018727-2006	COSTA FORTES IRINEO	71458639	VILLAGER DE LACIANA	17/03/06	70,00	94/2/1D
015798-2006	CRESPO COMERCIAL ESPAÑOLA DE PR	B47266721	VALLADOLID	07/03/06	301,00	72/3/-
021030-2006	CRESPO HUERTA JULIAN	71406057	LEON	27/03/06	301,00	72/3/-
019726-2006	CRESPO MARCH LIONEL	71464220	LEON	22/03/06	301,00	72/3/-
015269-2006	CRÍADO GARCIA PEDRO	71419845	LEON	04/03/06	301,00	72/3/-
015054-2006	CROISSANTERIA PINNIC S L	B24316150	PONFERRADA	03/03/06	301,00	72/3/-
015094-2006	CROISSANTERIA PINNIC S L	B24316150	PONFERRADA	03/03/06	301,00	72/3/-
020816-2006	CUBILLAS MARTI OSCAR	09784595	ARMUNIA	26/03/06	301,00	72/3/-
017419-2006	CUBILLAS VILLA CESRA	9749287R	LEON	13/03/06	70,00	94/2/1D
015852-2006	CUE GALLEGO AGUSTIN RICARDO	09402563	OVIEDO	07/03/06	301,00	72/3/-
018445-2006	CUE GALLEGO AGUSTIN RICARDO	09402563	OVIEDO	17/03/06	301,00	72/3/-
016044-2006	CUERVO VALDES JOSE ANGEL	10850671F	GIJON	08/03/06	45,08	9/3/-
021718-2006	CUESTA ABELLA ENRIQUE	10202497L	LEON	29/03/06	250,00	48/1/1A
018215-2006	CUEVAS REVUELTA MANUEL	13823046	MOLLEDO	16/03/06	301,00	72/3/-
016716-2006	CURIEL IBAÑEZ BELEN	9724730	LEON	10/03/06	45,08	9/1/-
017903-2006	CURIEL IBAÑEZ MARIA BELEN	09724730	LEON	15/03/06	45,08	9/1/-
020380-2006	CURIEL IBAÑEZ MARIA BELEN	09724730	LEON	24/03/06	45,08	9/1/-
015219-2006	DE ARRIBA COBO JOSE	09977773	BUSMAYOR	04/03/06	301,00	72/3/-
021361-2006	DE ARRIBA COBO JOSE	09977773	BUSMAYOR	28/03/06	301,00	72/3/-
014962-2006	DE CELIS FLOREZ PUBLIO	9783247J	VILLA OBISPO	03/03/06	120,20	142/2/02
021039-2006	DE LA FUENTE PASCUAL CELIA	09718137	LEON	27/03/06	301,00	72/3/-
016548-2006	DE LA RIVA GARCIA BALTASAR	09711951	VALLADOLID	09/03/06	301,00	72/3/-
015898-2006	DE LA VARGA LUCAS DAVID	9805801	LEON	07/03/06	70,00	94/2/1D
015289-2006	DE LOMAS BARREALES MARIA CARMEN	9715560	LEON	04/03/06	70,00	94/2/1D
017480-2006	DE PABLO MADRID JAVIER	45482887	TERRASSA	14/03/06	301,00	72/3/-
017623-2006	DEL CANTO ALVAREZ JORGE ALBERTO	09760049	JIMENEZ DE JAMUZ	14/03/06	301,00	72/3/-
014435-2006	DEL EGIDO CABERO FELIPE	09691212	SANTA MARIA PARAMO	01/03/06	301,00	72/3/-
020154-2006	DEL POZO GARCIA ISMAEL	9761332	LEON	23/03/06	100,00	10/1/1A
020158-2006	DEL POZO GARCIA ISMAEL	9761332	LEON	23/03/06	100,00	18/1/1A
022123-2006	DEL POZO LLORENTE PEDRO	9716294	TROBAJO DEL CAMINO	30/03/06	60,00	154/1/1A
015121-2006	DEL PRADO VALDEON JUAN LUIS	09735778	PUEBLA DE LILLO	03/03/06	301,00	72/3/-
020096-2006	DEL RIO OBLANCA MARIA TERESA	09651814	VILLABALTER	23/03/06	301,00	72/3/-
017259-2006	DEL VALLE VEGA FELIPE	71435452N	LEON	13/03/06	45,08	9/1/-
020893-2006	DELGADO GARCIA MARIA LUZ	10042281	CUBILLOS DEL SIL	27/03/06	301,00	72/3/-
015353-2006	DIAZ MARIN ANTONIO	8776298B	LEON	05/03/06	150,00	79/1/1A
016357-2006	DIAZ SABATES SERGIO	71637004	OVIEDO	09/03/06	301,00	72/3/-
018048-2006	DIEZ BOÑAR JOSE MARIA	9601164	LEON	15/03/06	100,00	18/1/1A
018360-2006	DIEZ FERNANDEZ MARIA BEATRIZ	9725914	LEON	16/03/06	70,00	94/2/1D
015290-2006	DIEZ GARCIA ALBERTO	71762209	LA FOZ DE MORCIN	04/03/06	70,00	94/2/1D
014691-2006	DIEZ GARCIA GABRIEL	09782956	LLAMAS DE LA RIBERA	02/03/06	301,00	72/3/-
018747-2006	DIEZ GARCIA ISMAEL	9732556	VIRGEN DEL CAMINO	17/03/06	70,00	94/2/1D
016616-2006	DIEZ GONZALEZ JUAN JOSE	9778544W	RENEO DE CURUEÑO	09/03/06	60,00	154/1/1A
014484-2006	DIEZ HERRERA SUSANA	9793344	VILLA OBISPO REGUERAS	01/03/06	70,00	94/2/1D
018409-2006	DIEZ LOPEZ JUAN	12758454	PALENCIA	16/03/06	150,00	48/1/1A
019745-2006	DIEZ MARCOS JOSE DAVID	71420150	LEON	22/03/06	45,08	9/1/-
020437-2006	DIEZ MARTINEZ JAVIER	09783462	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
022024-2006	DIEZ MATEOS RUBEN	71428864	LEON	30/03/06	200,00	48/1/1A
019782-2006	DIEZ PEREZ ROBERTO	9780082E	LEON	22/03/06	45,08	9/1/-
013669-2006	DIEZ RODRIGUEZ SERGIO	71447258	TROBAJO DEL CERECEDO	27/02/06	70,00	94/2/1D
017205-2006	DIMITROV KAPCHIN GEORGI	X3659341H	LEON	12/03/06	70,00	94/2/1D
021752-2006	DIMITROV KAPCHIN GEORGI	X3659341	TROBAJO DEL CAMINO	29/03/06	70,00	94/2/1D
015429-2006	DOMINGUEZ ALONSO RICARDO	00586220	PUEBLA DE LILLO	06/03/06	301,00	72/3/-
019332-2006	DOMINGUEZ CARBAJO BERNARDO	9798016	ARMUNIA	20/03/06	70,00	94/2/1D
015304-2006	DOMINGUEZ LLORENTE HECTOR	71426301	LEON	04/03/06	70,00	94/2/1D
014567-2006	DUARTE MORAN BEATRIZ	9803306	LEON	01/03/06	70,00	94/2/1D
018508-2006	ECHEVARRIA CUADRAD ALFREDO	9403210H	MADRID	17/03/06	45,08	9/1/-
019354-2006	EGUILUZ FACTOR RAUL	9694350	LEON	20/03/06	150,00	146/1/1A
019549-2006	EGUILUZ FACTOR RAUL	9694350B	VILLAQUILAMBRE	21/03/06	45,08	9/3/-
021973-2006	EGUILUZ SANCHEZ ISRAEL	09802743	VILLAQUILAMBRE	30/03/06	301,00	72/3/-
019450-2006	ELECTRICIDAD ANAE S L	B24428807	MONTEJOS DEL CAMINO	21/03/06	301,00	72/3/-
017031-2006	EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE LA C	A15031727	A CORUÑA	11/03/06	301,00	72/3/-
016878-2006	ESCALONILLA CANSECO JONATHAN	71448917	LEON	10/03/06	70,00	94/2/1D
015940-2006	ESCUDERO GUTIERREZ MARIA PILAR	71439056K	TARANILLA	07/03/06	100,00	18/1/1A
020108-2006	ESCUDERO VEGA MARIA ANTONIA	10071793	BEMBIBRE	23/03/06	301,00	72/3/-
017153-2006	ESPADA GONZALEZ CARLOS	1872072V	VILLAQUILAMBRE	11/03/06	60,00	159/1/04
022100-2006	ESTACIO RAMIRO RAFAEL	51374971	AGUSTIN DE GUADALIZ-L	30/03/06	70,00	94/2/1D
019956-2006	ESTANGA REBOLLAL JOSE	10043666	ARNADO	22/03/06	301,00	72/3/-
018560-2006	ESTEVEZ OTERO LUIS	35986126	VIGO	17/03/06	301,00	72/3/-
020364-2006	ESTRADA LOPEZ MAR	9765102S	LEON	24/03/06	45,08	9/3/-
021613-2006	ESTRADA LOPEZ MAR	9765102S	LEON	29/03/06	45,08	9/1/-
022003-2006	ESTRADA LOPEZ MAR	9765102S	LEON	30/03/06	45,08	9/1/-
020048-2006	ESTRUCTURAS VIESCA SLL	B24440588	AZADINOS	23/03/06	301,00	72/3/-
013935-2006	EXCAVACIONES CABRALES, S.L.	10596493W	OVIEDO	27/02/06	30,05	92/-
020549-2006	FABRICA EMBUTIDOS Y JAMONES EZE	B24235129	VILLAMANIN	24/03/06	301,00	72/3/-
015869-2006	FERNANDEZ NANIN JUAN CARLOS	9770511	LEON	07/03/06	70,00	94/2/1D

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
021923-2006	FERNANDEZ ABAD MARIA CRISTINA	714255949R	LEON	30/03/06	30,05	9/2/-
020353-2006	FERNANDEZ ABASCAL MARIA ISABEL	51701763	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
021591-2006	FERNANDEZ ACEBES ANTONIO	10193296H	CARRIZO RIBERA	29/03/06	45,08	9/1/-
015398-2006	FERNANDEZ ALVAREZ PEDRO	10018640	VILLABLINO	06/03/06	45,08	9/1/-
021296-2006	FERNANDEZ ARIENZA JOSE ELIAS	09769385	LEON	28/03/06	301,00	72/3/-
020225-2006	FERNANDEZ AURAY MARIO J.	5204429	POZUELO DE ALARCON	23/03/06	70,00	94/2/11
020234-2006	FERNANDEZ BAROSO FRANCISCO LUCA	9769098B	LEON	23/03/06	70,00	94/2/11
020682-2006	FERNANDEZ BOUHA BLANCA MARIA	09811366	NAVATEJERA	25/03/06	301,00	72/3/-
015331-2006	FERNANDEZ CAMPOS ROBERTO	09789360	SAN MIGUEL DE ESCALAD	05/03/06	301,00	72/3/-
018324-2006	FERNANDEZ CASTAÑO FERNANDO	09765483	NAVATEJERA	25/03/06	70,00	94/2/11
017780-2006	FERNANDEZ CENDON CLAUDIO	71492145	BEMBIBRE	15/03/06	301,00	72/3/-
014204-2006	FERNANDEZ COSTERO J. RAMON	9779190	LEON	28/02/06	70,00	94/2/1D
020914-2006	FERNANDEZ COUTO GUILLERMO	44076576	PONTEVEDRA	27/03/06	301,00	72/3/-
018876-2006	FERNANDEZ DE LA SERNA MARIA NIE	09315229	VALLADOLID	18/03/06	301,00	72/3/-
021824-2006	FERNANDEZ DEL RIO MANUEL	9490957	LEON	29/03/06	60,00	159/-/04
022158-2006	FERNANDEZ DEL RIO MANUEL	9490957	LEON	30/03/06	60,00	159/-/04
018193-2006	FERNANDEZ DIEZ SERGIO	09801053	VILLABALTER	16/03/06	301,00	72/3/-
019199-2006	FERNANDEZ DOMINGUEZ DIEGO	10153906	ZUARES DEL PARAMO	20/03/06	301,00	72/3/-
014300-2006	FERNANDEZ ENRIQUE ANTONIO	03416554	LA LASTRILLA	01/03/06	301,00	72/3/-
015106-2006	FERNANDEZ ENRIQUE ANTONIO	03416554	LA LASTRILLA	03/03/06	301,00	72/3/-
018630-2006	FERNANDEZ FERNANDEZ ALBERTO	9775196N	VILLABALTER	17/03/06	45,08	9/1/-
014480-2006	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	9716934	VILLABALTER	01/03/06	70,00	94/2/1D
014231-2006	FERNANDEZ FERNANDEZ ESTHER	09758844	LEON	28/02/06	301,00	72/3/-
014503-2006	FERNANDEZ FERNANDEZ OLIVIO	10137645	LEON	01/03/06	100,00	94/2/1E
020947-2006	FERNANDEZ GARCIA ALFREDO	9355837N	LA FRESNEDA	27/03/06	45,08	9/3/-
016968-2006	FERNANDEZ GARCIA JUAN ANTONIO	9671186	LEON	10/03/06	100,00	18/1/1A
020125-2006	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	09679106	FERRAL DEL BERNESGA	23/03/06	301,00	72/3/-
020852-2006	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	09679106	FERRAL DEL BERNESGA	27/03/06	301,00	72/3/-
018673-2006	FERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	9739502	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
018655-2006	FERNANDEZ HERRON JESUS ANGEL	10866606	GIJON	17/03/06	70,00	94/2/1D
018658-2006	FERNANDEZ LLAMAZARES MIGUEL	9804161C	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
014737-2006	FERNANDEZ MARTIN NOELIA	09796884	VILLABLINO	02/03/06	301,00	72/3/-
021455-2006	FERNANDEZ MARTINEZ EVA MARIA	09785381	ARMUNIA	28/03/06	301,00	72/3/-
021415-2006	FERNANDEZ MAZO Mª LUISA	9708516D	NAVATEJERA	28/03/06	70,00	94/2/1D
018325-2006	FERNANDEZ MIRANDA MA MARGARITA	05373304	MADRID	16/03/06	301,00	72/3/-
018456-2006	FERNANDEZ NIÑO PATRICIA	71554672	LA BAÑEZA	17/03/06	301,00	72/3/-
019427-2006	FERNANDEZ PEÑA JOSE IGNACIO	10519251V	LEON	21/03/06	30,05	9/2/-
022050-2006	FERNANDEZ RAMOS ANA MARIA	9354701A	SAN ANDRES RABANEDO	30/03/06	70,00	94/2/1D
021417-2006	FERNANDEZ RODRIGUEZ LUCIANO	9987393	LEON	28/03/06	70,00	94/2/1D
019861-2006	FERNANDEZ SAAVEDRA EDUARDO F	71413518	VENTOSILLA V	22/03/06	301,00	72/3/-
022125-2006	FERNANDEZ SANCHEZ MARCOS DAVID	71430270	NAVATEJERA	30/03/06	60,00	154/-/1A
021721-2006	FERNANDEZ VILLORIA CARLOS MANUE	71552297	LEON	29/03/06	250,00	48/1/1A
018664-2006	FERREIRO MILLET ROSA MARIA	9758009	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
015899-2006	FERRERAS FERNANDEZ LORENZO JOSE	9766708	LEON	07/03/06	70,00	94/2/1D
017180-2006	FIDALGO GONZALEZ JOSE E.	9779481	LEON	12/03/06	70,00	94/2/1D
021406-2006	FIDALGO SILVA YOLANDA	09750898	LEON	28/03/06	301,00	72/3/-
013751-2006	FIGUEIRA CONDE JESUS	14588579	LEON	27/02/06	300,00	129/2/1A
013942-2006	FLORES FERREIRO SUSANA	33336170Q	LUGO	27/02/06	45,08	9/1/-
018858-2006	FLOREZ MORAN BEATRIZ ROSARIO	09768442	SAN ANDRES RABANEDO	18/03/06	301,00	72/3/-
015128-2006	FLOREZ TIJERA PATRICIO	9811073D	VILLAMOROS REGUERAS	04/03/06	45,08	9/1/-
019814-2006	FRAILE SANDIN ANDRES	11725121	MILLES DE POLVOROSA	22/03/06	301,00	72/3/-
019581-2006	FRANCISCO GONZALEZ JOSE MIGUEL	09710813	SANTA MARIA PARAMO	21/03/06	301,00	72/3/-
022051-2006	FRANCO ALEGRE SONIA	71550919	BUSTILLO DEL PARAMO	30/03/06	301,00	72/3/-
013776-2006	FRANCO BERNARDO MARIA ESTHER	10200952	NAVATEJERA	27/02/06	350,00	48/1/1A
017792-2006	FREIRE FREIRE ANGEL FRANCISCO	32638482	NARON	15/03/06	301,00	72/3/-
021447-2006	FREITAS URBANEJA CARLOS MIGUEL	09764099	LIEGOS	28/03/06	301,00	72/3/-
021323-2006	FUENTE BAYON JAVIER	09731181	OTERUELO	28/03/06	301,00	72/3/-
014489-2006	FUERTES CAMPOS BASILIDES	09704427	VILLAFANE	01/03/06	301,00	72/3/-
022082-2006	FUERTES GONZALEZ ANA MARIA	09560648	LEON	30/03/06	301,00	72/3/-
018426-2006	FUERTES LLAMAZARES MA ANGELES	10183286	VEGUELLINA DE ORBIGO	17/03/06	30,05	9/2/-
014172-2006	FUNDACION HOGAR SAN JOSE	B33832932	GIJON	28/02/06	301,00	72/3/-
016314-2006	GABARRI GARCIA ANTONIO	09716259	ARMUNIA LEON	09/03/06	301,00	72/3/-
019282-2006	GABRIEL GARCIA LUCIO	06525099	SOTILLO DE LA ADRADA	20/03/06	301,00	72/3/-
019910-2006	GAGO MATEO JUAN ANTONIO	12159680	LEON	22/03/06	70,00	94/2/1D
016562-2006	GALAN VEGA ANTONIO J.	71430144X	TROBAJO DEL CAMINO	09/03/06	70,00	94/2/1D
013905-2006	GALLARDO VUELTA ANTONIO	10047165Y	PONFERRADA	27/02/06	45,08	9/3/-
014858-2006	GALLARDO VUELTA ANTONIO	10047165	LEGANES	03/03/06	70,00	94/2/1D
020531-2006	GALLEGO MUÑOZ INES	10081160	LEON	24/03/06	70,00	94/2/1D
018331-2006	GALLEGO RODRIGUEZ OSCAR	71016670	BENAVENTE	16/03/06	70,00	94/2/1D
017040-2006	GALLEGO VERDEJO RAFAEL	71427900	ZOTES DEL PARAMO	11/03/06	301,00	72/3/-
018189-2006	GARAJES CUBIERTOS MADRID S L	B81037145	MADRID	16/03/06	301,00	72/3/-
018217-2006	GARCIA ALMARZA MA ELENA	9756337S	RIOSCURO	16/03/06	45,08	9/3/-
014872-2006	GARCIA ALONSO	9641454S	TRUEBANO DE BAIA	03/03/06	70,00	94/2/1D
019990-2006	GARCIA ALVAREZ ALBERTO	71458745	VILLADEMOR DE VEGA	22/03/06	60,00	152/-/1B
021776-2006	GARCIA ALVAREZ DAVID	71434407	VILLANUEVA CARRIZO	29/03/06	70,00	94/2/1D
021105-2006	GARCIA BANANTES ADRIAN	71446444A	SAN ANDRES RABANEDO	27/03/06	60,00	110/1/1A

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
017197-2006	GARCIA BLANCO EVERILDA	09642483	LEON	12/03/06	301,00	72/3/-
015056-2006	GARCIA CORDOBA SOFIO	09602099	SAHAGUN	03/03/06	301,00	72/3/-
018337-2006	GARCIA DE ABAJO JUAN JOSE	09779704	TROBAJO DEL CAMINO	16/03/06	301,00	72/3/-
022029-2006	GARCIA DE ABAJO JUAN JOSE	09779704	TROBAJO DEL CAMINO	30/03/06	301,00	72/3/-
015173-2006	GARCIA DE LA PEÑA GONZALEZ JOSE	71426045	LEON	04/03/06	301,00	72/3/-
021864-2006	GARCIA DOMINGUEZ MANUEL	7222686L	BARCELONA	30/03/06	45,08	9/1/-
021789-2006	GARCIA FERNANDEZ FRANCISCO JAVI	09760342	LEON	29/03/06	301,00	72/3/-
017661-2006	GARCIA FIDALGO MONICA	00838645	ALCOBENDAS	14/03/06	60,00	154/-/1A
020661-2006	GARCIA GABARRI ANGEL	71424363	LEON	25/03/06	301,00	72/3/-
019633-2006	GARCIA GALLEGO JOSE	10187252T	COMBARROS	21/03/06	70,00	94/2/1D
013771-2006	GARCIA GARCIA DOMINGO	09701155	CARBAJAL DE LA LEGUA	27/02/06	301,00	72/3/-
014068-2006	GARCIA GARCIA DOMINGO	09701155	CARBAJAL DE LA LEGUA	28/02/06	301,00	72/3/-
021993-2006	GARCIA GARCIA DOMINGO	09701155	CARBAJAL DE LA LEGUA	30/03/06	301,00	72/3/-
017454-2006	GARCIA GARCIA MANUEL	71445811	LEON	13/03/06	60,00	171/-/1A
020460-2006	GARCIA GONZALEZ IGNACIO JOSE	71419447	CORNIEDO	24/03/06	100,00	18/1/1A
014523-2006	GARCIA GUTIERREZ CASIMIRO	9768400	LEON	01/03/06	60,00	154/-/1A
020142-2006	GARCIA JULIO	35454252M	CALDAS DE REY	23/03/06	45,08	9/1/-
018869-2006	GARCIA LASTRA MARIA TERESA	10558032	RIBADEO	18/03/06	301,00	72/3/-
018003-2006	GARCIA LOPEZ MARIA DOLORES	00274441	NAVATEJERA	15/03/06	301,00	72/3/-
018358-2006	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO JIMEN	10868794	HOSPITAL DE ORBIGO	16/03/06	70,00	94/2/1D
018407-2006	GARCIA MARTINEZ NATIVIDAD	9670114	LEON	16/03/06	150,00	48/1/1A
020244-2006	GARCIA MORAN VICENTE ISIDRO	9730214H	SAN ANDRES RABANEDO	23/03/06	60,00	154/-/1A
016262-2006	GARCIA OBLANCA JOSE LUIS	9619952H	LEON	08/03/06	60,00	154/-/1A
018153-2006	GARCIA ORICHETA CESAR	09771448	MATALLANA DE TORIO	16/03/06	301,00	72/3/-
019056-2006	GARCIA ORICHETA CESAR	09771448	MATALLANA DE TORIO	19/03/06	301,00	72/3/-
019652-2006	GARCIA ORICHETA CESAR	09771448	MATALLANA DE TORIO	21/03/06	301,00	72/3/-
020646-2006	GARCIA PEREZ FERNANDO	11077848J	GIJON	25/03/06	45,08	9/1/-
016972-2006	GARCIA PEREZ MARCELINO M	09679093	ASTORGA	10/03/06	301,00	72/3/-
018652-2006	GARCIA PEREZ MARCELINO M	09679093	ASTORGA	17/03/06	301,00	72/3/-
016930-2006	GARCIA PUENTE PEDRO ANTONIO	00684063	PUEBLA DE LILLO	10/03/06	301,00	72/3/-
021003-2006	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO	09767114	VILLANUEVA DEL ARBOL	27/03/06	301,00	72/3/-
020302-2006	GARCIA RODRIGUEZ GUILLERMO	32747152M	EL BURGO-CULLEREDO	24/03/06	45,08	9/1/-
016135-2006	GARCIA RODRIGUEZ JOSE MARIA	09622851	TROBAJO DEL CAMINO	08/03/06	301,00	72/3/-
016257-2006	GARCIA RODRIGUEZ LEONOR	71410248	VILLAMAÑAN	08/03/06	150,00	146/1/1A
018681-2006	GARCIA SALAZAR RAMON	71424819	VALLERAS	17/03/06	70,00	94/2/11
017614-2006	GARCIA SEIJAS MARCELINO	09766250	LEON	14/03/06	301,00	72/3/-
014270-2006	GARCIA SERRANO JOSE LUIS	9717409R	LEON	28/02/06	150,00	146/1/1A
017179-2006	GARCIA SIERRA JOSE S.	9812204	SARIEGOS	12/03/06	70,00	94/2/1D
014294-2006	GARCIA SOLLA ROBERTO	71444175	VILLANUEVA DEL ARBOL	28/02/06	100,00	3/1/1A
021377-2006	GARCIA TORRES RICARDO	10805921	GIJON	28/03/06	301,00	72/3/-
014153-2006	GARRIDO POZO JESUS	4101835	LA OROTAVA	28/02/06	30,05	9/2/-
015718-2006	GARROTE VELASCO JUAN CARLOS	50710361F	MADRID	07/03/06	30,05	9/2/-
016473-2006	GEJO MONTALVO ISAAC JORGE	09765603	LEON	09/03/06	301,00	72/3/-
018701-2006	GETINO FERNANDEZ JOSE MARIA	9769845	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
018720-2006	GETINO FERNANDEZ JUAN CARLOS	9800130	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
020952-2006	GIL ANGULO GONZALO	00409114J	MADRID	27/03/06	30,05	9/2/-
013886-2006	GIL PEÑALVO IVAN	71426833	TROBAJO DEL CAMINO	27/02/06	301,00	72/3/-
014092-2006	GIL PEÑALVO IVAN	71426833	TROBAJO DEL CAMINO	28/02/06	301,00	72/3/-
014353-2006	GIL PEÑALVO IVAN	71426833	TROBAJO DEL CAMINO	01/03/06	301,00	72/3/-
014558-2006	GIL PEÑALVO IVAN	71426833	TROBAJO DEL CAMINO	01/03/06	301,00	72/3/-
018947-2006	GLOBALIA AUTOMOVILES SL	B57175283	LLUCMAJOR	18/03/06	301,00	72/3/-
019174-2006	GOMEZ DE LA RIVA EZEQUIEL	09777888	LEON	20/03/06	301,00	72/3/-
021127-2006	GOMEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	9756887	LEON	27/03/06	60,00	154/-/1A
021477-2006	GOMEZ REMON SARA	11784694T	LEON	28/03/06	60,00	154/-/1A
017266-2006	GOMEZ SANZ PATRICIA ASCENSION	70239935	SEGOVIA	13/03/06	301,00	72/3/-
020526-2006	GONZALEZ ACUÑA EDUARDO JAVIER	10803143	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
013692-2006	GONZALEZ ALONSO JAVIER	71438195	LEON	27/02/06	70,00	94/2/1D
018853-2006	GONZALEZ ALVAREZ ADONINA N	09699502	LEON	18/03/06	301,00	72/3/-
016283-2006	GONZALEZ AYET JOSE GREGORIO	9758248	VILLAQUILAMBRE	08/03/06	250,00	48/1/1A
016117-2006	GONZALEZ CASTRILLO JESUS MANUEL	10193738	ASTORGA	08/03/06	301,00	72/3/-
019476-2006	GONZALEZ CELADOR SANTOS	7849147	JABARES DE LOS OTEROS	21/03/06	45,08	9/1/-
021322-2006	GONZALEZ CELADOR SANTOS	7849147	JABARES DE LOS OTEROS	28/03/06	45,08	9/1/-
016281-2006	GONZALEZ COSTA DAVID	71438956	LEON	08/03/06	320,00	3/1/1B
016823-2006	GONZALEZ CUIÑAS MANUEL	76701492	RIBADAVIA	10/03/06	301,00	72/3/-
013777-2006	GONZALEZ DEL CABO EFREN	10030444	LEON	27/02/06	250,00	48/1/1A
018010-2006	GONZALEZ DEL RIO LUIS	9742604	POZUELO DE ALARCON	15/03/06	70,00	94/2/1D
016919-2006	GONZALEZ DIEZ JOSE MARIA	71397058	VILLANUEVA DE CARRIZO	10/03/06	70,00	94/2/1D
021097-2006	GONZALEZ DIEZ JOSE MA	71397058	VILLANUEVA DE CARRIZO	27/03/06	70,00	94/2/11
020127-2006	GONZALEZ DINELLI RAUL	9698945Y	CASTROCONTRIGO	23/03/06	45,08	9/1/-
016677-2006	GONZALEZ FERNANDEZ FELIPE HERMI	71429750	ONZONAGA	10/03/06	301,00	72/3/-
018430-2006	GONZALEZ FERNANDEZ FELIPE HERMI	71429750	ONZONAGA	17/03/06	301,00	72/3/-
019443-2006	GONZALEZ FERNANDEZ FELIPE HERMI	71429750	ONZONAGA	21/03/06	301,00	72/3/-
021556-2006	GONZALEZ FERNANDEZ FELIPE HERMI	71429750	ONZONAGA	29/03/06	301,00	72/3/-
021708-2006	GONZALEZ FERNANDEZ LUIS J.	9783553	LEON	29/03/06	200,00	48/1/1A
016871-2006	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	9667614	LA FLECHA DE TORIO	10/03/06	70,00	94/2/11

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
013718-2006	GONZALEZ GARCIA JESUS MARIA	09678109	LEON	27/02/06	70,00	94/2/1D
019829-2006	GONZALEZ GOMEZ JOSE LUIS	3497478Y	ORENSE	22/03/06	45,08	9/1/-
021176-2006	GONZALEZ GOMEZ RAMIRO	76699786F	LEON	27/03/06	60,00	171/-/1A
014419-2006	GONZALEZ HUERGA FELIPE	71425445	VILLAORNATE Y CASTRO	01/03/06	301,00	72/3/-
016929-2006	GONZALEZ HUERGA FELIPE	71425445	VILLAORNATE	10/03/06	70,00	94/2/1D
018293-2006	GONZALEZ MAGUAN GONZALO	7142378	LEON	16/03/06	70,00	94/2/1D
021991-2006	GONZALEZ MARCOS JUAN BAUTISTA	09761962	RIEGO DEL MONTE	30/03/06	301,00	72/3/-
016317-2006	GONZALEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	46902727	CARBALLO	09/03/06	45,08	9/1/-
017718-2006	GONZALEZ MARTINEZ NURIA	09800221	LEON	14/03/06	301,00	72/3/-
014426-2006	GONZALEZ MONTAÑA ALBERTO	13744641	SAN CIBRIAN	01/03/06	301,00	72/3/-
020310-2006	GONZALEZ NUEVO ISABEL VICTORIA	09804178	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
014958-2006	GONZALEZ NUÑEZ JESUS	11390771	CASTRILLON	03/03/06	60,00	154/-/1A
016644-2006	GONZALEZ PACHO ALEJANDRO	09754979	LEON	10/03/06	301,00	72/3/-
017302-2006	GONZALEZ PACHO ALEJANDRO	09754979	LEON	13/03/06	301,00	72/3/-
015825-2006	GONZALEZ PALACIOS JUAN	9778698H	LEON	07/03/06	45,08	9/1/-
016738-2006	GONZALEZ PALACIOS SILVAN JUAN B	09778698	LEON	10/03/06	45,08	9/1/-
014542-2006	GONZALEZ PACHO ALEJANDRO	9670920	MANSILLA DE LAS MULAS	14/03/06	150,00	79/1/1A
021615-2006	GONZALEZ PERANDONES ALBERTO	9796047W	LEON	29/03/06	30,05	9/2/-
019901-2006	GONZALEZ PULGAR RAUL	71763713	PAJARES LENA	22/03/06	301,00	72/3/-
016285-2006	GONZALEZ RAIMUNDEZ MARIA PILAR	9750852	LEON	08/03/06	250,00	48/1/1A
013780-2006	GONZALEZ RODRIGUEZ RAUL	9726898	TROBAJO DEL CAMINO	27/02/06	320,00	48/1/1A
016019-2006	GONZALEZ SAN ROMAN LUIS	76983875T	VIGO	08/03/06	45,08	9/1/-
014220-2006	GONZALEZ VEGA OSCAR	71556334	ASTORGA	28/02/06	60,00	154/-/1A
022042-2006	GONZALEZ VELASCO MARTHA CECILIA	X276260N	LEON	30/03/06	70,00	94/2/1D
018238-2006	GONZALEZ ZABALETA GARCIA GERARD	09908625	PONFERRADA	16/03/06	301,00	72/3/-
018239-2006	GONZALEZ ZABALETA GARCIA GERARD	09908625	PONFERRADA	16/03/06	301,00	72/3/-
017296-2006	GONZALEZ ZURDO VICENTE	11788661B	LEGANES	13/03/06	30,05	9/2/-
014556-2006	GORGOJO POSADO JESUS MARIA	11974047	BENAVENTE	01/03/06	320,00	48/1/1A
014663-2006	GRACIA GARCIA JUAN	38554190A	ARGANDA	02/03/06	45,08	9/1/-
017345-2006	GRANADO ANGULO LUIS MIGUEL	71075028K	GIJON	13/03/06	45,08	9/1/-
014849-2006	GRANDA FERRERO FERNANDO	9669672	LEON	02/03/06	60,00	167/-/1A
018746-2006	GRUAS MURES J M TRANSPORTES ESP	B24354441	LEON	17/03/06	301,00	72/3/-
016336-2006	GRUPO EMPRESARIAL LEONES SL	B24485096	LEON	09/03/06	301,00	72/3/-
016739-2006	GRUPO EMPRESARIAL LEONES SL	B24485096	LEON	10/03/06	301,00	72/3/-
019663-2006	GUERRA ROJO ANGEL	71409259	CARRIZO DE LA RIBERA	21/03/06	301,00	72/3/-
015934-2006	GUERRERO COLIN JUAN CARLOS	9765621M	LEON	07/03/06	70,00	94/2/1D
017982-2006	GUERRERO PASTOR ESTEFANIA	02657277	MADRID	15/03/06	301,00	72/3/-
014623-2006	GUIJARRO ARAGONES RAFAEL	22516909R	VALENCIA	02/03/06	45,08	9/1/-
018455-2006	GUNTIN ABARRA JUAN MIGUEL	1932387L	MADRID	17/03/06	30,05	9/2/-
014530-2006	GUSIAL FERNANDEZ OSCAR	10088099	PONFERRADA	01/03/06	60,00	155/-/1A
017545-2006	GUTIERREZ AZA JOSE IGNACIO	9758806K	LEON	14/03/06	45,08	9/1/-
017449-2006	GUTIERREZ DE LA FUENTE YOLANDA	09749693	NAVATEJERA	13/03/06	301,00	72/3/-
016695-2006	GUTIERREZ GARCIA JOSE MARIA	09746200	SAN ANDRES RABANEDO	10/03/06	301,00	72/3/-
017067-2006	GUTIERREZ GARCIA JOSE MARIA	09746200	SAN ANDRES RABANEDO	11/03/06	301,00	72/3/-
017773-2006	GUTIERREZ GARCIA JOSE MARIA	09746200	SAN ANDRES RABANEDO	15/03/06	301,00	72/3/-
021885-2006	GUTIERREZ GARCIA JOSE MARIA	09746200	SAN ANDRES RABANEDO	30/03/06	301,00	72/3/-
014001-2006	GUTIERREZ MONCADA CARMEN	12241688	GORDONCILLO	28/02/06	301,00	72/3/-
015107-2006	GUTIERREZ PEREZ FRANCISCO	10205417H	LEON	03/03/06	45,08	9/1/-
018006-2006	HAMID EL GHAZI	X5119323K	LEON	15/03/06	70,00	94/2/1I
017848-2006	HEDEGASA SL	B15274830	A CORUÑA	15/03/06	301,00	72/3/-
015188-2006	HERMANOS LERA S L	B24017774	LEON	04/03/06	301,00	72/3/-
016249-2006	HERNAN DE JIMENEZ JOSE	71438081	LEON	08/03/06	100,00	117/1/1A
018598-2006	HERNANDEZ BRAVO INMACULADA	05252558	MADRID	17/03/06	301,00	72/3/-
015175-2006	HERNANDEZ GAGO MIGUEL	09791534	LEON	04/03/06	301,00	72/3/-
016184-2006	HERRERAS VEGA JONATHAN	71426324	LEON	08/03/06	70,00	94/2/1I
019333-2006	HERRERO FLOREZ JOSE LUIS	09661524	LEON	20/03/06	301,00	72/3/-
018070-2006	HIJAITA ANCUTIA REMUS	1840930114	LEON	15/03/06	140,00	48/1/1A
017690-2006	HONRADO SANTOS HECTOR	71417616V	LEON	14/03/06	70,00	94/2/1J
014110-2006	HORMIGONES DEL SELLA S A	A33055658	ARRIONDAS PARRIS	28/02/06	301,00	72/3/-
017121-2006	HUERGA FERNANDEZ MARIA YOLANDA	09764177	LEON	11/03/06	100,00	94/2/1E
015328-2006	HURTADO ANIZALES ROSA AMELIA	X2917174S	LEON	05/03/06	301,00	72/3/-
017152-2006	HURTADO FERNANDEZ LLAMAZARES CR	9663075	LEON	11/03/06	100,00	18/1/1A
020712-2006	HURTADO HEVIA ALEJANDRO	71447221	LEON	25/03/06	320,00	3/1/1B
014200-2006	IBAÑEZ DOMINGUEZ FERNANDO	9764785	LEON	28/02/06	70,00	94/2/1I
021542-2006	IBERMANTA SA	A46114641	AIELO DE MALFERIT	29/03/06	301,00	72/3/-
018771-2006	IGLESIAS LLAMAS JUAN	9703460J	LEON	17/03/06	60,00	159/-/04
019973-2006	IGLESIAS MACIAS JAIME	9810267	SAN ANDRES RABANEDO	22/03/06	150,00	143/1/1A
014312-2006	INSTALACIONES ELECTRICAS JOSE A	B33350729	LA MANJOYA	01/03/06	301,00	72/3/-
015591-2006	IZQUIERDO GONZALEZ ALVARO	9770859	LEON	06/03/06	70,00	94/2/1D
017713-2006	J R CARNOLIVA S L	B24518334	LEON	14/03/06	301,00	72/3/-
021934-2006	JAMONES ANTONIO MARTINEZ S L	B24302093	ASTORGA	30/03/06	301,00	72/3/-
021887-2006	JANNAOS 4M SL	B60316486	BARCELONA	30/03/06	45,08	9/1/-
015967-2006	JÁÑEZ MARTINEZ MA JESUS	10202188D	LEON	08/03/06	30,05	9/2/-
022094-2006	JARTIN VARELA VICTOR	71519488	LEON	30/03/06	301,00	72/3/-
021712-2006	JAULAR RODRIGUEZ CONCEPCION	9790843	LEON	29/03/06	200,00	48/1/1A
019595-2006	JAULAR VEGA LETICIA	09804670	LEON	21/03/06	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
020511-2006	JAULAR VEGA MARIA DEL CAMINO	09765272	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
014799-2006	JAYFERTEL SL	B47316435	ZARATAN	02/03/06	301,00	72/3/-
021808-2006	JDOM SL	B30141154	YECLA	29/03/06	301,00	72/3/-
014161-2006	JIMENEZ BARRUL ANTONIO	09775170	ARMUNIA LEON	28/02/06	301,00	72/3/-
021340-2006	JIMENEZ BARRUL JESUS	09805393	TROBAJO DEL CAMINO	28/03/06	301,00	72/3/-
021725-2006	JIMENEZ BORJA MIGUEL	71447204G	LEON	29/03/06	60,00	145/1/1A
016896-2006	JIMENEZ FUENTES ANTONIO	71442049	LEON	10/03/06	301,00	72/3/-
019382-2006	JIMENEZ MARTINEZ DAVID	48985408	LA VIRGEN DEL CAMINO	21/03/06	301,00	72/3/-
015672-2006	JIMENEZ OLIAS YASMINA	71107391	ARANDA DE DUERO	07/03/06	301,00	72/3/-
018493-2006	JIMENEZ ORTIGUEIRA JUAN OSCAR	09783878	LEON	17/03/06	301,00	72/3/-
019276-2006	JIMENEZ ORTIGUEIRA JUAN OSCAR	09783878	LEON	20/03/06	301,00	72/3/-
021475-2006	JIMENEZ RINCON PEDRO	72886872X	SORIA	28/03/06	60,00	154/-/1A
019868-2006	JOSE LUIS Y ANA S L	B24364218	CARBAJAL	22/03/06	301,00	72/3/-
015939-2006	JOSE MANUEL CADIerno ALVAREZ	19.151.132	GOLPEJAR SOBARRIBA	07/03/06	100,00	117/1/1A
016755-2006	JOVER RUIZ FERNANDO	9797541T	LEON	10/03/06	30,05	9/2/-
018510-2006	JOVER RUIZ FERNANDO	9707541T	LEON	17/03/06	45,08	9/1/-
018687-2006	JUAN MORO ANTONIO	9760111S	LA MAGDALENA	17/03/06	70,00	94/2/1D
021065-2006	JUAN NATAL JESUS	10197638J	TROBAJO DEL CAMINO	27/03/06	70,00	94/2/1D
015948-2006	JUAREZ BANDERA JUAN CARLOS	09777009	VILLAVEUDE DE ARRIBA	07/03/06	100,00	154/-/1
018796-2006	JULIAN SORDO NURIA	71261512	BURGOS	18/03/06	301,00	72/3/-
018937-2006	KATERMI SL	B24274870	MELIANA	18/03/06	45,08	9/1/-
019889-2006	LAIZ GONZALEZ JUSTO	71419353	LEON	22/03/06	320,00	48/1/1A
020529-2006	LANAN GISTAN MARIA DEL MAR	18042835	SAN ANDRES RABANEDO	24/03/06	70,00	94/2/1D
020561-2006	LANDEIR RODRIGUEZ MAXIMO	33271986W	SANTA COMBA	24/03/06	100,00	18/1/1A
014126-2006	LARIO TOME MONTERRAT DE	71411735	PUNTE ALMUHEY	28/02/06	301,00	72/3/-
020713-2006	LARRALDE SALVADOR MARIA DEL CAM	71434591	LEON	25/03/06	60,00	9/1/1A
016569-2006	LARRALDE URCERA MANUEL	9807229X	POBLADURA DEL BERNESG	09/03/06	100,00	94/2/1E
016702-2006	LAVIN AMPUDIA JOSE MANUEL	09708425	IRUN	10/03/06	301,00	72/3/-
016624-2006	LEON JIMENEZ ENRIQUE	71433007	ARMUNIA	09/03/06	100,00	10/1/1A
018734-2006	LEONATO IZQUIERDO JONATAN	71451421N	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
020617-2006	LG ELECTRONICS, S.A.	A81304487	LAS ROZAS	25/03/06	45,08	9/1/-
021404-2006	LHOUSSINE FHIRI	X3670043	LEON	28/03/06	70,00	94/2/1D
019996-2006	LIMPIEZAS PISUERGA GRUPO NORTE	A47022850	VALLADOLID	22/03/06	301,00	72/3/-
017003-2006	LINOS LARA BERNARDINO	11429918	LA MARZANIELLA	11/03/06	301,00	72/3/-
019936-2006	LLAMAZARES DIEZ ALBERTO	09788048	NAVAFRIA	22/03/06	301,00	72/3/-
018196-2006	LLAMAZARES REGUERA GABRIEL	09588980	VALLE DE MANSILLA	16/03/06	301,00	72/3/-
016545-2006	LLANO PONTE COELLO DE PORTUGAL	09405865	OVIEDO	09/03/06	100,00	94/2/1E
020715-2006	LOBO RUBIO FELIX JOSE	9763193S	LEON	25/03/06	600,00	20/-/1
020717-2006	LOBO RUBIO FELIX JOSE	9763193S	LEON	25/03/06	100,00	18/1/1A
019767-2006	LOPEZ ALVAREZ RUBEN	9398045	OVIEDO	22/03/06	30,05	9/2/-
020057-2006	LOPEZ ALVAREZ RUBEN	9398045	OVIEDO	23/03/06	30,05	9/2/-
017667-2006	LOPEZ ARAGON JOSEFA REMEDIOS	—	TROBAJO DEL CAMINO	14/03/06	60,00	154/-/1A
017668-2006	LOPEZ ARAGON JOSEFA REMEDIOS	—	TROBAJO DEL CAMINO	14/03/06	150,00	143/1/1A
017594-2006	LOPEZ FERNANDEZ DOMINGO	76561090R	FONSAGRADA	14/03/06	45,08	9/1/-
013720-2006	LOPEZ FERNANDEZ JOSE RAMON	2506623Z	TROBAJO DEL CAMINO	27/02/06	70,00	94/2/1D
022021-2006	LOPEZ GARCIA M <sup>o</sup> OLGA	9719772	VILLAVEUDE	30/03/06	100,00	18/1/1A
014444-2006	LOPEZ GOMEZ JOSE MARIA	16794376	VENTOSA DE LA SIERRA	01/03/06	301,00	72/3/-
019744-2006	LOPEZ MACIEIRAS JORGE	53162996	SIGRAS CAMBRE	22/03/06	301,00	72/3/-
018377-2006	LOPEZ MIGUEZ AGUSTIN	47358032C	VILASANTAR	16/03/06	70,00	94/2/1I
019016-2006	LOPEZ ROJO PABLO	09633225	QUINTANA DEL MONTE	19/03/06	301,00	72/3/-
018233-2006	LOPEZ SOUTO JUAN MANUEL	32405526	CAMBRE	16/03/06	301,00	72/3/-
019349-2006	LOPEZ TUDA IGNACIO	9792689	LEON	20/03/06	70,00	94/2/1J
015200-2006	LOPEZ VARELA IRENE	71423962	MADRID	04/03/06	30,05	9/2/-
021509-2006	LOPEZ VIVAS ANGEL	09782021	LEON	28/03/06	301,00	72/3/-
020195-2006	LORENZO BRIZUELA MANUEL	71145038N	VALLADOLID	23/03/06	70,00	94/2/1D
021031-2006	LORENZO TEJERINA JUAN JOSE	9754871L	SAN ANDRES RABANEDO	27/03/06	150,00	74/2/1A
015843-2006	LOZANO FARIÑA MONTSE	34088928F	MADRID	07/03/06	45,08	9/1/-
016136-2006	LOZANO FARIÑA MONTSE	34088928F	MADRID	08/03/06	45,08	9/1/-
016341-2006	LOZANO FARIÑA MONTSE	34088928F	MADRID	09/03/06	45,08	9/1/-
017603-2006	LOZANO FARIÑA MONTSE	34088928F	MADRID	14/03/06	45,08	9/1/-
016384-2006	LOZANO LUENGOS JULIO	9771281F	VALENCIA DE DON JUAN	09/03/06	30,05	9/2/-
016909-2006	LUCAS VEGA ANGELA	71600157	MIERES	10/03/06	70,00	94/2/1I
015544-2006	LUENGO FERNANDEZ JESUS	78527958R	LA BAÑEZA	06/03/06	45,08	9/1/-
019960-2006	MACEY VOGUEI JOSE GABRIEL	52495790S	MOAÑA	22/03/06	70,00	94/2/1I
017343-2006	MADRID VILLAMANDOS MA ASCENSION	10195267	HUERGA FRAILES	13/03/06	301,00	72/3/-
018442-2006	MAGAZ CARRO MA ASCENSION	10021340	TROBAJO DEL CAMINO	17/03/06	301,00	72/3/-
014205-2006	MALLO PRIETO RUBEN	10200996J	ASTORGA	28/02/06	70,00	94/2/1D
018644-2006	MANSILLA VALBUENA JUAN JOSE	09747629	VALDERRUEDA	17/03/06	301,00	72/3/-
013784-2006	MANUEL GARCIA VELASCO, S.L.	B24100760	LEON	27/02/06	60,00	159/-/04
018322-2006	MANUEL MARTINS JAIME	FA1687853	VALLADOLID	16/03/06	70,00	94/2/1D
013919-2006	MARCAR DISTRIBUCIONES S.L.	B15620883	CAMBRE	27/02/06	30,05	9/2/-
014199-2006	MARCO SANTOS MARIA MANUELA	09732416	VILLA OBISPO REGUERAS	28/02/06	301,00	72/3/-
018733-2006	MARINO CABEZAS MIIGUELA.	9664203	VILLANUEVA DEL CARNER	17/03/06	70,00	94/2/1D
017682-2006	MARMOLES ALDEITURRIAGA S L	B24008195	SAN ANDRES RABANEDO	14/03/06	301,00	72/3/-
018151-2006	MARMOLES ALDEITURRIAGA S L	B24008195	SAN ANDRES RABANEDO	16/03/06	301,00	72/3/-
020835-2006	MARMOLES GRANITOS Y PIEDRANATUR	B09329830	SASAMON	27/03/06	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
018235-2006	MARTIN ALVAREZ ANGEL	11966964H	LEON	16/03/06	45,08	9/1/-
015959-2006	MARTIN BELMONTE FRANCISCO	2094517	SAN ANDRES RABANEDO	07/03/06	250,00	48/1/1A
018115-2006	MARTIN CANTALAPIEDRA SUSANA	9340183K	VALDEFRESNO	16/03/06	45,08	9/1/-
014904-2006	MARTIN DEL RIO JOSE VICENTE	9784735	LEON	03/03/06	70,00	94/2/ID
017420-2006	MARTIN GARCIA SUSANA	9794111K	LEON	13/03/06	70,00	94/2/11
019373-2006	MARTIN NAVA IÑIGO	16056999D	BAIONA	21/03/06	45,08	9/1/-
016282-2006	MARTIN PORTAL RAUL	1240634I	VALLADOLID	08/03/06	350,00	48/1/1A
020979-2006	MARTIN PORTAL RAUL	1240634IA	VALLADOLID	27/03/06	45,08	9/1/-
020940-2006	MARTIN TRIGOS SATURNINO	6537531B	CASTRILLO DE LA RIBER	27/03/06	45,08	9/1/-
015938-2006	MARTINEZ ARAUJO RUBEN	71447749	LEON	07/03/06	100,00	118/1/1A
022128-2006	MARTINEZ BLANCO HONORINA	10059556	LEON	30/03/06	60,00	154/-/1A
021719-2006	MARTINEZ CABALEIRO FERNANDO HUG	71558802	LA BAÑEZA	29/03/06	250,00	48/1/1A
015789-2006	MARTINEZ DE LONA MIRNA	71448408	MANSILLA DE MULAS	07/03/06	301,00	72/3/-
017042-2006	MARTINEZ ECIJA ARSENIO	00117134	CUENCA	11/03/06	301,00	72/3/-
017221-2006	MARTINEZ FERNANDEZ ADRIAN	71441833	LEON	12/03/06	320,00	3/1/1B
016605-2006	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DEL MA	09811633	LEON	09/03/06	60,00	171/-/1A
016445-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	09/03/06	30,05	9/2/-
016705-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	10/03/06	45,08	9/1/-
017361-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	13/03/06	45,08	9/1/-
017879-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO	09.727.824	LEON	15/03/06	45,08	9/1/-
019699-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (	09.727.824	LEON	22/03/06	30,05	9/2/-
013674-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URB	09.727.824	LEON	27/02/06	100,00	94/2/1E
013964-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URB	09.727.824	LEON	27/02/06	45,08	9/1/-
019376-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URB	09.727.824	LEON	21/03/06	45,08	9/1/-
020321-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URB	09.727.824	LEON	24/03/06	45,08	9/1/-
020889-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URB	09.727.824	LEON	27/03/06	45,08	9/1/-
014310-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBA	09.727.824	LEON	01/03/06	45,08	9/1/-
018091-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBA	09.727.824	LEON	16/03/06	45,08	9/1/-
018553-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBA	09.727.824	LEON	17/03/06	45,08	9/1/-
020027-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBA	09.727.824	LEON	23/03/06	45,08	9/1/-
020107-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBA	09.727.824	LEON	23/03/06	45,08	9/1/-
021334-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBA	09.727.824	LEON	28/03/06	45,08	9/1/-
021587-2006	MARTINEZ FERRERO GENARO (URBA	09.727.824	LEON	29/03/06	45,08	9/1/-
015887-2006	MARTINEZ FERRERO MATEO	71544635	SAN PEDRO DE DUEÑAS	07/03/06	70,00	94/2/1D
020988-2006	MARTINEZ FONSECA BERNARDO	09761493	LEON	27/03/06	301,00	72/3/-
021212-2006	MARTINEZ GONZALEZ JOSE	09619208	VILLATURIEL	28/03/06	301,00	72/3/-
020275-2006	MARTINEZ MALDONADO HOLMER WINST	X6869935-L	LEON	24/03/06	30,05	9/2/-
016996-2006	MARTINEZ MIGUELEZ SANTIAGO	10184120	SOTO DE LA VEGA	11/03/06	301,00	72/3/-
017408-2006	MARTINEZ MIGUELEZ SANTIAGO	10184120	SOTO DE LA VEGA	13/03/06	301,00	72/3/-
021249-2006	MARTINEZ PUENTE LEONCIO	13046907	BURGOS	28/03/06	301,00	72/3/-
018989-2006	MARTINEZ RAMIREZ HONORIO	25382368M	BURJASSOT	18/03/06	100,00	94/2/1F
021467-2006	MARTINEZ RAMOS JUAN CARLOS	9771939K	LEON	28/03/06	100,00	118/1/1A
017736-2006	MARTINEZ RIORTORTO CESAR	53166003	ARTEIXO	15/03/06	301,00	72/3/-
018525-2006	MARTINEZ RIORTORTO CESAR	53166003	ARTEIXO	17/03/06	301,00	72/3/-
018797-2006	MARTINEZ RIORTORTO CESAR	53166003	ARTEIXO	18/03/06	301,00	72/3/-
019818-2006	MARTINEZ RIORTORTO CESAR	53166003	ARTEIXO	22/03/06	301,00	72/3/-
021632-2006	MARTINEZ RIORTORTO CESAR	53166003	ARTEIXO	29/03/06	301,00	72/3/-
021699-2006	MARTINEZ RIORTORTO CESAR	53166003	ARTEIXO	29/03/06	301,00	72/3/-
022004-2006	MARTINEZ RIORTORTO CESAR	53166003	ARTEIXO	30/03/06	301,00	72/3/-
018684-2006	MARTINEZ RODIÑO JONATHAN	71434253	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1J
018780-2006	MARTINEZ RODRIGUEZ JONATHAN	71444731	LEON	17/03/06	301,00	72/3/-
021023-2006	MARTINEZ SUANES FERNANDO	X-4759957S	LEON	27/03/06	100,00	181/1A
015900-2006	MARTINEZ VELILLA RAQUEL	9804318	LEON	07/03/06	70,00	94/2/11
015209-2006	MATEO REQUEJO ALBERTO	12212927	VALLADOLID	04/03/06	301,00	72/3/-
015202-2006	MATEOS SANCHEZ EDUARDO	7939818B	MARNE	04/03/06	45,08	9/1/-
021316-2006	MAYER ANTON	X2975694T	TRESCASAS	28/03/06	301,00	72/3/-
018685-2006	MAYO AMAS JOSE MANUEL	9722528	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
016504-2006	MEDINA GUILLEN ALBERTO	09799387	TROBAJO DEL CAMINO	09/03/06	301,00	72/3/-
014920-2006	MELCON PORRAS JOSE ANTONIO	09624499	VILLASINTA DE TORIO	03/03/06	301,00	72/3/-
018670-2006	MELENA FERNANDEZ ALBERTO	9790434	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
019468-2006	MELENA FERNANDEZ ALBERTO	9790434	LEON	21/03/06	45,08	9/1/-
020271-2006	MELENA FERNANDEZ ALBERTO	9790434	LEON	24/03/06	45,08	9/1/-
014535-2006	MENCIA RODRIGUEZ JOSE CARLOS	71440673	SAN ANDRES RABANEDO	01/03/06	301,00	72/3/-
021055-2006	MENDEZ HERNANDEZ FELIPE	9725205	LEON	27/03/06	70,00	94/2/1D
022129-2006	MENDEZ PRIETO MARTIN	9810133V	LEON	30/03/06	60,00	154/-/1A
014945-2006	MENDEZ ROBLES LAURA	71452650	LEON	03/03/06	60,00	171/-/1A
019103-2006	MENDO MARQUEZ ALBERTO	44430985E	GETAFE	20/03/06	45,08	9/1/-
020063-2006	MENDO MARQUEZ ALBERTO	44430985E	GETAFE	23/03/06	30,05	9/2/-
013774-2006	MENDOZA IGLESIAS MANUEL	44515712V	SAN ANDRES RABANEDO	27/02/06	45,00	80/1/1A
014002-2006	MERAYO BELLO S L	B24401499	PONFERRADA	28/02/06	301,00	72/3/-
018394-2006	MERINO GUTIERREZ MARCELO	71427274	LEON	16/03/06	60,00	154/-/1A
014526-2006	MERINO IZQUIERDO FRANCISCO	11390904	LEON	01/03/06	60,00	154/-/1A
016777-2006	MEZQUITA BALLESTEROS OSCAR	71019662	SANTOVENIA	10/03/06	301,00	72/3/-
017637-2006	MICHELENA REVUELTA ELENA	12751588	QUINTANALUENGOS	14/03/06	301,00	72/3/-
017154-2006	MIGUELEZ GONZALEZ FRANCISCO J.	9709605V	LEON	11/03/06	60,00	167/-/1A
018994-2006	MIGUELEZ MATEOS SALUTOR	9702697D	MANSILLA DE LAS MULAS	18/03/06	150,00	146/1/1A

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
020637-2006	MIRANDA MARTINEZ JOAQUIN	34899746	A CORUÑA	25/03/06	301,00	72/3/-
020812-2006	MODOU DIAGEN	X465694J	LEON	26/03/06	60,00	121/5/1A
018677-2006	MODOU DRON	KJ08607Y	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
022141-2006	MONTAJES METALICOS MOYO SL	B24463358	VALENCIA DE DON JUAN	30/03/06	301,00	72/3/-
022177-2006	MONTENEGRO ANTOLIN CARMEN	09632811	LEON	30/03/06	301,00	72/3/-
013958-2006	MONTENEGRO RODRIGUEZ ELENA ADOR	09776097	PUENTE CASTRO	27/02/06	301,00	72/3/-
014651-2006	MONTENEGRO RODRIGUEZ ELENA ADOR	09776097	PUENTE CASTRO	02/03/06	301,00	72/3/-
016986-2006	MORALA FERNANDEZ LUIS MIGUEL	9809166	CAMPO DE VILLAVIDEL	10/03/06	70,00	94/2/11
017704-2006	MORALES BALLESTEROS VASCO ENRIQ	X3950954Z	ARMUNIA	14/03/06	301,00	72/3/-
015862-2006	MORAN CHANA FAUSTINO ANDRES	71549182	LEON	07/03/06	301,00	72/3/-
014551-2006	MORAN QUIÑONES ROBERTO	9811595W	LEON	01/03/06	600,00	20/-
014557-2006	MORAN QUIÑONES ROBERTO	9811595	LEON	01/03/06	320,00	3/1/1B
014559-2006	MORAN QUIÑONES ROBERTO	9811595	LEON	01/03/06	60,00	154/-1A
016173-2006	MORENO MELIAN ARMINDA	54065686T	TELDE	08/03/06	70,00	94/2/1D
019314-2006	MORENO PACHICO ARACELI	44970243	VILLABALTER	20/03/06	301,00	72/3/-
016130-2006	MORENO VILLAZON ANGEL ENRIKE	10827522L	VILLAVICIOSA	08/03/06	45,08	9/1/-
015525-2006	MULA SASTRE RAQUEL	38118905	POBLADURA DEL VALLE	06/03/06	301,00	72/3/-
017507-2006	MUÑIZ ALVAREZ ALMUDENA	45683545W	FUENTES DE ROPEL	14/03/06	45,08	9/1/-
017977-2006	MUÑIZ FOCES ANGEL	09802274	LEON	15/03/06	301,00	72/3/-
018023-2006	MUÑIZ FOCES ANGEL	09802274	LEON	15/03/06	301,00	72/3/-
018068-2006	MUÑIZ FOCES ANGEL	09802274	LEON	15/03/06	301,00	72/3/-
020797-2006	MUÑIZ ROBLES MA MERCEDES A	09691059	SAN ANDRES RABANEDO	26/03/06	301,00	72/3/-
016999-2006	MUÑIZ VAZQUEZ GUSTAVO	76967745	BOIRO	11/03/06	301,00	72/3/-
017506-2006	MUÑIZ VAZQUEZ GUSTAVO	76967745	BOIRO	14/03/06	301,00	72/3/-
014131-2006	MUÑOZ MARCO ANTONIO	12760135B	VALLADOLID	28/02/06	45,08	9/3/-
018820-2006	NARDIZ ORTIZ FRANCISCO	13695896	SANTANDER	18/03/06	301,00	72/3/-
017662-2006	NAVARRO DIEZ PALOMA	40961301A	SAN ANDRES RABANEDO	14/03/06	60,00	154/-1A
019318-2006	NIETO DE LA TORRE MARIA	71454820	LEON	20/03/06	301,00	72/3/-
015592-2006	NIKOLOV IVANOS DANAIL	X6334015E	LA VECILLA	06/03/06	70,00	94/2/1D
019645-2006	NORCASA VIVIENDAS S L	B24377764	LEON	21/03/06	301,00	72/3/-
021794-2006	NORCASA VIVIENDAS S L	B24377764	LEON	29/03/06	301,00	72/3/-
020413-2006	NUÑEZ ALMEIDA DAVID	35467184	BAION VILANOVA AROUSA	24/03/06	301,00	72/3/-
016927-2006	OBRAS Y CONSTRUCCIONES BARRAL S	B45524618	TALAVERA DE LA REINA	10/03/06	301,00	72/3/-
021070-2006	ORDUÑA DIEZ ANA MARIA	71407162	TROBAJO DEL CAMINO	27/03/06	301,00	72/3/-
015487-2006	ORTIZ RODRIGO MA ANGELES	50944546	FERRAL DEL BERNESGA	06/03/06	30,05	9/2/-
020227-2006	OSPINA VELEZ HERIBERTO ANTONIO	X4074969J	LEON	23/03/06	301,00	72/3/-
021669-2006	OTERO GONZALEZ SARA	71448279K	LEON	29/03/06	30,05	9/2/-
014510-2006	PALLARES RODRIGUEZ ROBERTO	12765521S	PALENCIA	01/03/06	70,00	94/2/1D
015038-2006	PALOMARES ALVAREZ MARIA JOSE	11380570D	PIEDRAS BLANCAS	03/03/06	45,08	9/1/-
020510-2006	PANADERIA REBOLLO SL	B24525974	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
018401-2006	PARAMIO RIOS NOEMI	9807599	VALDERAS	16/03/06	60,00	171/-1A
021572-2006	PARDO ABELDO MIGUEL ANGEL	32791065B	BARCELONA	29/03/06	45,08	9/1/-
018348-2006	PARLINES GONZALEZ M.	11967675	BENAVENTE	16/03/06	70,00	94/2/1D
022127-2006	PASCUA GONZALEZ ALVARO	72479122G	LEON	30/03/06	60,00	154/-1A
018300-2006	PASCUAL TUÑON DAVID	09804317	LEON	16/03/06	301,00	72/3/-
021375-2006	PASTRANA DEL POZO ANGEL	9746959L	VILLAVIDEL	28/03/06	45,08	9/1/-
014427-2006	PELAEZ COLADO JOSE MANUEL	10080531	ORALLO	01/03/06	301,00	72/3/-
021709-2006	PELAEZ PELAEZ ANTONIO	10178424	QUINTANILLA DEL MONTE	29/03/06	250,00	48/1/1A
015208-2006	PELAEZ PEREZ JOSE MIGUEL	09785886	VILLIMER	04/03/06	301,00	72/3/-
018371-2006	PEÑIN DONCEL FELIX	14245659B	SAN ANDRES RABANEDO	16/03/06	70,00	94/2/1D
016748-2006	PERALVAREZ PULIDO FRANCISCO	30393339	CORDOBA	10/03/06	301,00	72/3/-
018457-2006	PEREIRA DA SILVA JOAQUIN CARLOS	X0615083V	MONTEJOS DEL CAMINO	17/03/06	301,00	72/3/-
014504-2006	PEREZ ALVAREZ JOSE MARIA	9750696	LEON	01/03/06	70,00	94/2/1D
017609-2006	PEREZ ALVAREZ JOSE MARIA	9750696	LEON	14/03/06	45,08	9/1/-
018898-2006	PEREZ ALVAREZ JOSE MARIA	9750696	LEON	18/03/06	45,08	9/1/-
020047-2006	PEREZ ALVAREZ JOSE MARIA	9750696	LEON	23/03/06	45,08	9/1/-
013910-2006	PEREZ BAEZ SL	B14667364	CORDOBA	27/02/06	301,00	72/3/-
016327-2006	PEREZ CASTRO MARCOS	33340072P	LUGO	09/03/06	45,08	9/1/-
016741-2006	PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	5273322C	LEON	10/03/06	45,08	9/1/-
021026-2006	PEREZ FERNANDEZ JOSE M	09799614	TROBAJO DEL CAMINO	27/03/06	301,00	72/3/-
020847-2006	PEREZ GARCIA MA ISABEL	10815249	GIJON	27/03/06	301,00	72/3/-
021098-2006	PEREZ GARCIA MA ISABEL	10815249	GIJON	27/03/06	301,00	72/3/-
015896-2006	PEREZ GONZALEZ JULIO	10551694	LEON	07/03/06	100,00	94/2/1E
021181-2006	PEREZ GONZALEZ RUBEN	9815074	BERCIANO DEL REAL CAM	27/03/06	90,00	7/2/1A
021265-2006	PEREZ HIDALGO MIGUEL ANGEL	9720054	LEON	28/03/06	45,08	9/1/-
020552-2006	PEREZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO	9796540N	LA VIRGEN DEL CAMINO	24/03/06	70,00	94/2/1J
014279-2006	PEREZ MARTINEZ MANUEL	9782355	LEON	28/02/06	60,00	154/-1A
019905-2006	PEREZ PRIETO JOSE ROBERTO	71411515B	LEON	22/03/06	70,00	94/2/1D
014409-2006	PEREZ PUENTE RICARDO	9693415L	RIBASECA	01/03/06	30,05	9/2/-
018031-2006	PEREZ PUENTE RICARDO	9693415L	RIBASECA	15/03/06	100,00	94/2/1F
014472-2006	PEREZ RODRIGUEZ TOMAS	12756721	PALENCIA	01/03/06	70,00	94/2/1J
020010-2006	PEREZ SANCIA MARIA BELEN	10195665	LEON	23/03/06	30,05	9/2/-
017284-2006	PERLADO SOTODOSOS MIGUEL ANGEL	08994460	ALCALA DE HENARES	13/03/06	301,00	72/3/-
017577-2006	PERLADO SOTODOSOS MIGUEL ANGEL	08994460	ALCALA DE HENARES	14/03/06	301,00	72/3/-
015079-2006	PERLINES GONZALEZ MA LOURDES	11967675	BENAVENTE	03/03/06	301,00	72/3/-
016342-2006	PERLINES GONZALEZ MA LOURDES	11967675	BENAVENTE	09/03/06	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
020891-2006	PERLINES GONZALEZ MA LOURDES	11967675	BENAVENTE	27/03/06	301,00	72/3/-
018932-2006	POLANCO REVUELTA ADRIAN	71932489N	PALENCIA	18/03/06	45,08	9/1/-
020834-2006	POLCARSAN SL	B24391898	VELILLA DE LA REINA	27/03/06	301,00	72/3/-
021084-2006	PORRERO HERRERO ALBERTO	09783272	VILLAMAÑAN	27/03/06	301,00	72/3/-
014541-2006	PORSCENVAL SL	B47526363	VALLADOLID	01/03/06	301,00	72/3/-
016212-2006	PORTELA INSONZA JOSE R.	10053619	PONFERRADA	08/03/06	70,00	94/2/11
019799-2006	POZO CHARLO IVAN	50883614R	RIVAS VACIAMADRID	22/03/06	45,08	9/1/-
019978-2006	POZO CHARLO IVAN	50883614R	RIVAS VACIAMADRID	22/03/06	60,00	154/-1A
015932-2006	PRIETO CORDERO LAURENTINO	10154715	LEON	07/03/06	70,00	94/2/1D
015325-2006	PRIETO ECHEVARRIA HECTOR	71428276M	LEON	04/03/06	320,00	3/1/1B
016267-2006	PRIETO GONZALEZ CARLOS	9798587N	LEON	08/03/06	60,00	159/-04
014262-2006	PRIETO LOPEZ RAUL	71554736	VECILLA DE LA VEGA	28/02/06	301,00	72/3/-
022126-2006	PRIETO VEGAS Mª VERONICA	70980152	EL ESCORIAL	30/03/06	60,00	154/-1A
014111-2006	PROMOTORA DE EDIFICIOS LA VIERG	B24406142	LA VIRGEN DEL CAMINO	28/02/06	301,00	72/3/-
014331-2006	PROYECTOS MOVILES SANTA CLARA S	B49196538	ZAMORA	01/03/06	301,00	72/3/-
022065-2006	PUBLICIDAD FERNANDEZ REGUERO CO	F24402448	LEON	30/03/06	301,00	72/3/-
014913-2006	QUIJADA MIGUELEZ EUTIQUIO	9741694	LEON	03/03/06	100,00	94/2/1E
016625-2006	QUINTANA PRIETO JOSE	9598332	VEGUELLINA DE ORBIGO	09/03/06	100,00	65/1/1A
020307-2006	QUINTANO ESCAPA MARCOS	09805365	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
020078-2006	QUINTAS OSORIO JULIO	34945579	ORENSE	23/03/06	45,08	9/3/-
013939-2006	QUINTIN SANCHEZ S A	A37037975	GUIJUELO	27/02/06	301,00	72/3/-
022048-2006	QUIÑONES ALVAREZ ANA BELEN	10203068	CELADA DE LA VEGA	30/03/06	70,00	94/2/1D
021045-2006	QUIÑONES PEREZ ANA BALBINA	9803026	NAVATEJERA	27/03/06	70,00	94/2/1D
018399-2006	RABADAN FERNANDEZ JORGE	9790325	LEON	16/03/06	60,00	154/-1A
015291-2006	RABADE DOCE RAMON JOSE	9771518Z	CECEBRE CAMBRE	04/03/06	70,00	94/2/1J
013835-2006	RABADE FERNANDEZ CARLOS	10551342T	OVIEDO	27/02/06	45,08	9/3/-
015022-2006	RAMON ARAGON MA EUGENIA	72776795	LEON	03/03/06	301,00	72/3/-
017666-2006	RAMOS ALLER JUAN CARLOS	9761894	VILLANUEVA MANZANAS	14/03/06	150,00	146/1/1A
013850-2006	RAMOS FERNANDEZ JUAN CARLOS	71921791D	GUARDO	27/02/06	45,08	9/1/-
013869-2006	RAMOS FERNANDEZ JUAN CARLOS	71921791D	GUARDO	27/02/06	45,08	9/1/-
015501-2006	RAMOS FERNANDEZ JUAN CARLOS	71921791D	GUARDO	06/03/06	45,08	9/1/-
013767-2006	RAMOS MATILLA MANUELA	9767697B	TROBAJO DEL CAMINO	27/02/06	200,00	48/1/1A
017523-2006	RAPOSO RODRIGUEZ PEDRO	10068266Q	ALCOBENDAS	14/03/06	45,08	9/1/-
014548-2006	RECIO DIEZ MARGARITA SUSANA	09790337	LEON	01/03/06	60,00	154/-1A
016065-2006	REDONDO MORO JESUS	71112805	SAELICES DE MAYORGA	08/03/06	301,00	72/3/-
015766-2006	REDONDO RUBIO ADOLFO LORENZO	12226284	VALLADOLID	07/03/06	301,00	72/3/-
017225-2006	REDONDO VALLADARES HECTOR	09792486	TROBAJO DEL CAMINO	12/03/06	60,00	144/1/1A
014812-2006	REÑONES GONZALEZ BERNARDO	10186598	LA BAÑEZA	02/03/06	301,00	72/3/-
019715-2006	REPRESENTACIONES ARTIME S L	B33093790	AVILES	22/03/06	301,00	72/3/-
020334-2006	RIEGO GONZALEZ EDGARD	71422389	LEON	24/03/06	301,00	72/3/-
014080-2006	RIESCO DEL ARBOL MIGUEL AVELINO	09779501	LEON	28/02/06	301,00	72/3/-
017963-2006	RIESTRA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	09768177	TROBAJO DEL CAMINO	15/03/06	70,00	94/2/1D
020514-2006	RIESTRA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	09768177	TROBAJO DEL CAMINO	24/03/06	70,00	94/2/1D
014518-2006	RIVERA PEREZ MARGARITA	9760946	LEON	01/03/06	60,00	154/-1A
016284-2006	ROBLA GUTIERREZ JESUS MANUEL	71451322	LA VIRGEN CAMINO	08/03/06	350,00	48/1/1A
020059-2006	ROBLES ALVAREZ PABLO LUIS	10818090V	QUINTES VILLAVICIOSA	23/03/06	45,08	9/1/-
020828-2006	ROBLES CAMPOS JOSE ANTONIO	9755447	LEON	26/03/06	600,00	201/-
019100-2006	ROBLES FERNANDEZ MIGUEL	09635049	LEON	20/03/06	301,00	72/3/-
016158-2006	ROBLES FERRERAS DANIEL	9782343Y	LEON	08/03/06	70,00	94/2/1D
013703-2006	RODRIGUEZ BRAGADO ANGEL	9746694F	SAN JUSTO DE LAS REGU	27/02/06	70,00	94/2/1D
017090-2006	RODRIGUEZ CAYAZZO JUAN TOMAS	36014826	VIGO	11/03/06	301,00	72/3/-
020735-2006	RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	10008882	LEON	25/03/06	301,00	72/3/-
017173-2006	RODRIGUEZ GALENDE MA JESUS	70998021	BENAVENTE	12/03/06	301,00	72/3/-
021924-2006	RODRIGUEZ GARCIA CANDIDA	09736267	SAN ANDRES RABANEDO	30/03/06	301,00	72/3/-
020155-2006	RODRIGUEZ GARCIA EMILIANO	71415327M	SABERO	23/03/06	100,00	18/1/1A
020535-2006	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE AGAPITO	10201240	BENAVIDES	24/03/06	301,00	72/3/-
021180-2006	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE AGAPITO	10201240	BENAVIDES	27/03/06	301,00	72/3/-
018614-2006	RODRIGUEZ GONZALEZ JULIO CESAR	10030706	MEDINA DE RIOSECO	17/03/06	301,00	72/3/-
015352-2006	RODRIGUEZ GONZALEZ RICARDO	71438679	CARBAJAL DE RUEDA	05/03/06	301,00	72/3/-
014832-2006	RODRIGUEZ GUTIERREZ JOSE LUIS	13139801	BURGOS	02/03/06	150,00	146/1/1A
017396-2006	RODRIGUEZ MARQUEZ MARIA DEL CIE	09717393	OLLEROS DE SABERO	13/03/06	301,00	72/3/-
020329-2006	RODRIGUEZ MATEOS CESAREO	09667682	TROBAJO CERECEDO	24/03/06	301,00	72/3/-
017421-2006	RODRIGUEZ MEDIAVILLA MARIA FE	9749793	LEON	13/03/06	70,00	94/2/11
015307-2006	RODRIGUEZ MUÑIZ ANASTASIO	09589478	LEON	04/03/06	70,00	94/2/1D
022025-2006	RODRIGUEZ NISTAL ALEJANDRO	71422262	LEON	30/03/06	250,00	48/1/1A
014935-2006	RODRIGUEZ PEREZ INGA	71423491	LEON	03/03/06	60,00	154/-1A
017627-2006	RODRIGUEZ PEREZ RAMON	07831653	GUIJUELO	14/03/06	301,00	72/3/-
016488-2006	RODRIGUEZ PORTO ADOLFO	71426950J	LEON	11/03/06	70,00	94/2/1D
017150-2006	RODRIGUEZ PORTO JOSE	50797491	MATALLANA	11/03/06	100,00	18/1/1A
021527-2006	RODRIGUEZ PUENTE JUAN JOSE	9721979V	LEON	29/03/06	30,05	9/2/-
014506-2006	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO	71428907	LEON	01/03/06	70,00	94/2/1D
018369-2006	RODRIGUEZ RODRIGUEZ HILARIO	10084185	CÁCABELOS	16/03/06	301,00	72/3/-
021733-2006	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SATURNINO	13034962	BURGOS	29/03/06	301,00	72/3/-
015488-2006	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SOLEDAD	09617056	MANSILLA DE MULAS	06/03/06	301,00	72/3/-
017898-2006	RODRIGUEZ RODRIGUEZ SOLEDAD	09617056	MANSILLA DE MULAS	15/03/06	301,00	72/3/-
015846-2006	RODRIGUEZ RUBIO GREGORIO JOAQUI	09967600	VILLABLINO	07/03/06	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
019356-2006	RODRIGUEZ RUIZ MA ISABEL	05234857	ALCORCON	20/03/06	301,00	72/3/-
020625-2006	RODRIGUEZ TEJEDOR JOSE RAMON	71442749	VILLAMAÑAN	25/03/06	301,00	72/3/-
018777-2006	RODRIGUEZ VAZQUEZ PATRICIA	71419101	VEGAS DEL CONDADO	17/03/06	301,00	72/3/-
014914-2006	RODRIGUEZ VELASQUEZ AMPARO	71468342	LEON	03/03/06	301,00	72/3/-
015076-2006	ROEL RODRIGUEZ JOSE ANGEL	12317534E	MEDINA DEL CAMPO	03/03/06	45,08	9/1/-
017882-2006	ROJO LLEDIAS JOSE ANTONIO	10897379	GIJON	15/03/06	301,00	72/3/-
014372-2006	ROMAN GARCIA JOSE ANTONIO	35998647J	VIGO	01/03/06	30,05	9/2/-
019079-2006	ROMERO TRINIDAD AMPARO	27854807J	SEVILLA	19/03/06	60,00	154/-/1A
020866-2006	RONCHAS JUAREZ MIGUEL ANGEL	09764355	BUSDONGO	27/03/06	301,00	72/3/-
022071-2006	RONCHAS JUAREZ MIGUEL ANGEL	09764355	BUSDONGO	30/03/06	301,00	72/3/-
020527-2006	RUA FERNANDEZ JOSE CARLOS	9807883F	VILLAMOROS	24/03/06	70,00	94/2/1D
015669-2006	RUBIAL E HIJOS S L	B24373102	SANTA OLAJA	07/03/06	301,00	72/3/-
016446-2006	RUBIAL E HIJOS S L	B24373102	SANTA OLAJA	09/03/06	301,00	72/3/-
014806-2006	RUIPEREZ GARCIA GONZALO	9767185M	LEON	02/03/06	70,00	94/2/1D
020477-2006	RUIZ FENOLLOSA MARIA LUISA	52729725	PATERNA	24/03/06	200,00	48/1/1A
013904-2006	RUIZ VEGA FRANCISCO	71435023	LEON	27/02/06	301,00	72/3/-
020701-2006	RURAL RENTING SA	A83667279	MADRID	25/03/06	301,00	72/3/-
022017-2006	SABIO MUELAS SANTIAGO	09726761	ARMUNIA	30/03/06	100,00	18/1/1A
021321-2006	SABUGAL COQUE RUBEN	71432663	CABORNERA GORDON	28/03/06	301,00	72/3/-
021722-2006	SABURIDO ALVAREZ Mª JOSE	9764026	RIBASECA	29/03/06	320,00	48/1/1A
021022-2006	SAENZ RODRIGUEZ JOSE MARIA	44431217	LEON	27/03/06	100,00	18/1/1A
017970-2006	SALAECHE RODRIGUEZ SARA	16064997	GORLIZ	15/03/06	70,00	94/2/1D
014613-2006	SALAS CRESPO ROBERTO	09738452	ARMUNIA	02/03/06	301,00	72/3/-
017829-2006	SALAS CRESPO ROBERTO	09738452	ARMUNIA	15/03/06	301,00	72/3/-
015343-2006	SALAZAR JIMENEZ ARTURO	71017856	ZAMORA	05/03/06	301,00	72/3/-
019048-2006	SALAZAR ROSILLO HERMINIO	11712030	MORALES DEL VINO	19/03/06	301,00	72/3/-
016628-2006	SAN JOSE GUTIERREZ RAUL	09340859	VALLADOLID	10/03/06	301,00	72/3/-
014741-2006	SANCHEZ DIAZ SERGIO	79309378	DON BENITO	02/03/06	30,05	9/2/-
022028-2006	SANCHEZ BRAÑA ABEL	9769108	MANSILLA DE LAS MULAS	30/03/06	320,00	48/1/1A
014388-2006	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	01/03/06	301,00	72/3/-
014690-2006	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	02/03/06	301,00	72/3/-
014976-2006	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	03/03/06	301,00	72/3/-
015110-2006	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	03/03/06	301,00	72/3/-
017598-2006	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	14/03/06	301,00	72/3/-
018201-2006	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	16/03/06	301,00	72/3/-
018212-2006	SANCHEZ CASTELLANOS CEFERINO	09704587	SANTA MARIA PARAMO	16/03/06	301,00	72/3/-
014897-2006	SANCHEZ CASTRO HONORINA	09746013	SALAMANCA	03/03/06	301,00	72/3/-
016499-2006	SANCHEZ COMPADRE EDUARDO	09716581	LEON	09/03/06	301,00	72/3/-
014550-2006	SANCHEZ DELGADO JORGE	33356048E	OVIEDO	01/03/06	90,00	4/-/01
019210-2006	SANCHEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	32874477W	GIJON	20/03/06	45,08	9/1/-
019456-2006	SANCHEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	32874477W	GIJON	21/03/06	45,08	9/1/-
019730-2006	SANCHEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	32874477W	GIJON	22/03/06	45,08	9/1/-
019994-2006	SANCHEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	32874477W	GIJON	22/03/06	60,00	159/-/04
020061-2006	SANCHEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	32874477W	GIJON	23/03/06	45,08	9/1/-
021134-2006	SANCHEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	32874477W	GIJON	27/03/06	60,00	159/-/04
021826-2006	SANCHEZ DIAZ JOSE FRANCISCO	32874477W	GIJON	29/03/06	60,00	159/-/04
019762-2006	SANCHEZ DIAZ SERGIO	79309378	DON BENITO	22/03/06	45,08	9/1/-
015318-2006	SANCHEZ GOMEZ HUGO	71450223	LEON	04/03/06	100,00	118/1/1A
020720-2006	SANCHEZ MARTIN JUAN JOSE	28950783Q	SAN MARTIN DEL PIMPOL	25/03/06	70,00	94/2/1D
018389-2006	SANCHEZ MENDEZ MARIA PILAR	9731087	LEON	16/03/06	150,00	146/1/1A
014666-2006	SANCHEZ VILLARROEL MARIA DEL CA	09750954	LEON	02/03/06	301,00	72/3/-
018506-2006	SANCHEZ VILLARROEL MARIA DEL CA	09750954	LEON	17/03/06	301,00	72/3/-
017252-2006	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	13/03/06	301,00	72/3/-
019188-2006	SANDOVAL HERNANDEZ MARIA CONCEP	09711736	MATALLANA VALMADRIGAL	20/03/06	301,00	72/3/-
013748-2006	SANTAMARTA PASTRANA MARTIN	71449800	REBOLLAR OTEROS	27/02/06	150,00	146/1/1A
019424-2006	SANTIN FERREIRO ANGEL	09953788	PONFERRADA	21/03/06	301,00	72/3/-
014871-2006	SANTOS ESPERANZA	9766416	LEON	03/03/06	70,00	94/2/1D
014934-2006	SANTOS FIDALGO ARMANDO	9740256	LEON	03/03/06	60,00	154/-/1A
020101-2006	SANTOS GONZALEZ EDUARDO LAZARO	09694370	VILLAMURIEL CERRATO	23/03/06	301,00	72/3/-
015860-2006	SANTOS SANCHEZ ANGEL	9704509G	LEON	07/03/06	70,00	94/2/1D
015391-2006	SARABIA JIMENEZ ADOLFO	09743000	SAN ANDRES RABANEDO	06/03/06	301,00	72/3/-
018170-2006	SARABIA JIMENEZ ADOLFO	09743000	SAN ANDRES RABANEDO	16/03/06	301,00	72/3/-
019759-2006	SARMIENTO GARCIA JUAN LUIS	10079146V	PONFERRADA	22/03/06	45,08	9/3/-
018571-2006	SASTRE MORAN JOSE RAMON	10176295Z	LEON	17/03/06	30,05	9/2/-
018993-2006	SEARA ALVAREZ ANTONIO M.	9646068	LEON	18/03/06	100,00	117/1/1A
020016-2006	SECO DE LA TORRE ALVARO	10205479	VILLAGARCIA DE LA VEG	23/03/06	301,00	72/3/-
021618-2006	SECURITAS DIRECT ESPAÑA SAU	A26106013	LAS ROZAS	29/03/06	45,08	9/1/-
015664-2006	SERRA VOFRE LUIS G.	9810504	LEON	06/03/06	200,00	48/1/1A
018030-2006	SERRANO ALFAYATE JUANA ISABEL	71436900	LEON	15/03/06	70,00	94/2/1D
013836-2006	SERRANO NISTAL ANGEL	10181785	ANTOÑAN DEL VALLE	27/02/06	301,00	72/3/-
021204-2006	SESMA ROCA ENRIQUE JULIAN	15922922	SAN SEBASTIAN	28/03/06	301,00	72/3/-
018059-2006	SILVA LARRALDE JONATHAN	71448612	LEON	15/03/06	150,00	146/1/1A
021132-2006	SIMPRA INGENIEROS S L	B24012387	LEON	27/03/06	301,00	72/3/-
016274-2006	SINOGA MARTIN RICARDO	09735125	LEON	08/03/06	301,00	72/3/-
019330-2006	SINOGA MARTIN RICARDO	09735125	LEON	20/03/06	301,00	72/3/-
020439-2006	SOLENER SUMUNISTROS MANTENIMIEN	B82296906	VILLANUEVA DE CAÑADA	24/03/06	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
014431-2006	SOTO DEL RIO MANUEL ANGEL	71427513	SAN ANDRES RABANEDO	01/03/06	301,00	72/3/-
014700-2006	SOTO DEL RIO MANUEL ANGEL	71427513	SAN ANDRES RABANEDO	02/03/06	301,00	72/3/-
014855-2006	SOTO DEL RIO MANUEL ANGEL	71427513	LEON	03/03/06	100,00	94/2/1E
017468-2006	SOTO DEL RIO MANUEL ANGEL	71427513	SAN ANDRES RABANEDO	14/03/06	301,00	72/3/-
021292-2006	SOTO DEL RIO MANUEL ANGEL	71427513	SAN ANDRES RABANEDO	28/03/06	301,00	72/3/-
021919-2006	SOTO DEL RIO MANUEL ANGEL	71427513	SAN ANDRES RABANEDO	30/03/06	301,00	72/3/-
017397-2006	SOTO FERNANDEZ CESAR	71461977	VILLANUEVA DEL ARBOL	13/03/06	70,00	94/2/1D
014453-2006	SOTO GONZALEZ JOSE ANTONIO	36058390W	VIGO	01/03/06	45,08	9/1/-
017123-2006	SUAREZ ANDERSEN JOSE E.	9776219	VILAOBISPO	11/03/06	100,00	94/2/1E
015586-2006	SUAREZ DE FUEYO MANUEL	9733453	LEON	06/03/06	70,00	94/2/1J
021806-2006	SUAREZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	9388772	OVIEDO	29/03/06	60,00	154/-1/A
016047-2006	SUAREZ GARCIA JOSE ANTONIO	09746437	LEON	08/03/06	301,00	72/3/-
014511-2006	SUAREZ SANCHEZ JAIME	71441236	SANTA MARINA DEL REY	01/03/06	70,00	94/2/1D
021202-2006	SUAREZ TOMAS RUBEN	71436220Z	LEON	28/03/06	45,08	9/1/-
022162-2006	SUAREZ TOMAS RUBEN	71436220Z	LEON	30/03/06	60,00	159/-/04
018088-2006	SUAREZ TORRES ALEJANDRO	09776791	LEON	16/03/06	301,00	72/3/-
015485-2006	SUCCODIMORE SL	B40190993	SEGOVIA	06/03/06	301,00	72/3/-
014949-2006	SUFEROR SL	B24416000	LEON	03/03/06	301,00	72/3/-
015315-2006	SUFEROR SL	B24416000	LEON	04/03/06	301,00	72/3/-
022114-2006	SUFEROR SL	B24416000	LEON	30/03/06	100,00	117/1/1A
014990-2006	TABOADA MIRANDA MARCOS	34898832	SEGOVIA	03/03/06	301,00	72/3/-
015078-2006	TABOADA MIRANDA MARCOS	34898832	SEGOVIA	03/03/06	301,00	72/3/-
018021-2006	TAIBO ALVAREZ JOSE MARIA	09798451	LEON	15/03/06	301,00	72/3/-
016530-2006	TAMAYO ARANA VICTOR MANUEL	30625813	TROBAJO DEL CAMINO	09/03/06	301,00	72/3/-
015652-2006	TATO RODRIGUEZ MANUEL PEDRO	10051902	O BARCO	06/03/06	100,00	18/1/1A
019623-2006	TEJEDOR GANCEDO SEGUNDO	10176134	VILLAMAÑAN	21/03/06	301,00	72/3/-
022032-2006	TEJERINA ALONSO Mª LOURDES	9723278	ARMUNIA	30/03/06	70,00	94/2/1D
021584-2006	TELESTANT S A	A34039685	PALENCIA	29/03/06	301,00	72/3/-
019268-2006	TERCEÑO PALACIOS LUIS	12668337	GUARDO	20/03/06	301,00	72/3/-
021374-2006	TERCEÑO PALACIOS LUIS	12668337	GUARDO	28/03/06	301,00	72/3/-
021639-2006	TERCEÑO PALACIOS LUIS	12668337	GUARDO	29/03/06	301,00	72/3/-
021948-2006	TERCEÑO PALACIOS LUIS	12668337	GUARDO	30/03/06	301,00	72/3/-
014178-2006	TOLEDANO PERROTE MANUEL	13052596	BURGOS	28/02/06	301,00	72/3/-
016479-2006	TORAL GARCIA OLEGARIO	9743077R	TROBAJO DEL CAMINO	09/03/06	70,00	94/2/1D
018009-2006	TORAL PEREZ ANTOLIN	9753003	LEON	15/03/06	70,00	94/2/1D
015432-2006	TORIBIO GARCIA VICENTE	71432086	MONTRONDO	06/03/06	301,00	72/3/-
019849-2006	TORRE ALVAREZ VENANCIO	09919118	BEMBIBRE	22/03/06	301,00	72/3/-
018696-2006	TORRES ALVAREZ MODESTO	71431919	LEON	17/03/06	70,00	94/2/1D
016662-2006	TORTUERO MARTIN PILAR	50408223	MADRID	10/03/06	301,00	72/3/-
017068-2006	TORTUERO MARTIN PILAR	50408223	MADRID	11/03/06	301,00	72/3/-
018955-2006	TRANSPORTES LADIS E HIJOS SL	B24273054	VILLAFER	18/03/06	301,00	72/3/-
019580-2006	UNIESPISA S A	A24249294	LA BAÑA	21/03/06	301,00	72/3/-
020555-2006	URBASER SA	A79524054	MADRID	24/03/06	301,00	72/3/-
018590-2006	VALBUENA SALAN DEMETRIO	71406992	QUINTANA DE RUEDA	17/03/06	45,08	9/1/-
019488-2006	VALBUENA SALAN DEMETRIO	71406992	QUINTANA DE RUEDA	21/03/06	45,08	9/1/-
021301-2006	VALBUENA SALAN DEMETRIO	71406992	QUINTANA DE RUEDA	28/03/06	45,08	9/1/-
015237-2006	VALDERREY BAILEZ JOSE ANTONIO	9678087D	SAN ANDRES DEL RABANE	04/03/06	30,05	9/2/-
017288-2006	VALDERREY MARCOS PRIMITIVO	10146697	CASTROTERRA	13/03/06	301,00	72/3/-
020348-2006	VALDIVIESO VALDIVIESO CESAR	71127790	CALDUNQUILLO	24/03/06	301,00	72/3/-
014062-2006	VALLS MOLDES GERMAN	10073713	FUENTESNUEVAS	28/02/06	45,08	9/1/-
015313-2006	VARELA CADAHIA CRISTINA	33321943A	MONTERROSO	04/03/06	60,00	154/-1/A
022068-2006	VAZQUEZ GARCIA FRANCISCO	10190551	CIFUENTES DE RUEDA	30/03/06	301,00	72/3/-
018314-2006	VAZQUEZ VEGA RAMON	10072918	ARMUNIA	16/03/06	70,00	94/2/1I
022026-2006	VAZQUEZ VEGA RAMON	10072918	ARMUNIA	30/03/06	150,00	48/1/1A
015361-2006	VEGA ARTIME ANA	11411444V	GIJON	06/03/06	45,08	9/1/-
016584-2006	VEGA DOMINGO RAUL	71449535	VILLANUEVA DEL CARNER	09/03/06	150,00	146/1/1A
016621-2006	VEGA FERNANDEZ CASIANO	9701250B	VEGA DE INFANZONES	09/03/06	100,00	117/1/1A
018073-2006	VEGA MAYO JESUS	71448066S	NAVATEJERA	15/03/06	320,00	48/1/1A
016292-2006	VEGA RAMOS MARIA MONTSERRAT	10048958M	EL BARCO DE VALDEORRA	09/03/06	45,08	9/1/-
021349-2006	VEGA VEGA VICENTA	10180819	LA BAÑEA	28/03/06	301,00	72/3/-
015018-2006	VEIGA VAZQUEZ DIEGO	51673890	A CORUÑA	03/03/06	45,08	9/1/-
013783-2006	VELAZQUEZ GONZALEZ VICTOR	9739848	LEON	27/02/06	320,00	3/1/1B
019353-2006	VELAZQUEZ GONZALEZ VICTOR	9739848	LEON	20/03/06	60,00	121/-/1A
021106-2006	VELAZQUEZ GONZALEZ VICTOR M.	9739848S	LEON	27/03/06	150,00	146/1/1A
018072-2006	VELEZ CAMINO JOSE ANTONIO	9788436	VILLAQUILAMBRE	15/03/06	350,00	48/1/1A
021820-2006	VELEZ ESQUIVEL ANGEL MARIA	44200191X	HUELVA	29/03/06	60,00	159/-/04
013707-2006	VICARREGUI GARCIA EUGENIO ANTON	9691293	LEON	27/02/06	70,00	94/2/1D
020583-2006	VICENTE CARRACEDO DAVID	01434133	LEON	25/03/06	45,08	9/3/-
019634-2006	VIDAL ALVAREZ JOSE MARIA	09635168	TROBAJO DEL CAMINO	21/03/06	301,00	72/3/-
019040-2006	VIDALES NAVA PEDRO	9791973E	ONZONILLA	19/03/06	70,00	94/2/1D
022063-2006	VILLACORTA QUIROS CESAR	09765846	TROBAJO DEL CAMINO	30/03/06	301,00	72/3/-
014579-2006	VILLAFANE GONZALEZ ORENCIO	71404074	VILLAMARTIN D SANCIO	01/03/06	301,00	72/3/-
019959-2006	VILLANUEVA ALAIZ CESAR	09775647	NAVATEJERA	22/03/06	301,00	72/3/-
021082-2006	VILLANUEVA ANDRES TOMAS	09738494	VEGA DE INFANZONES	27/03/06	301,00	72/3/-
019377-2006	VILLAR VAZQUEZ ANITA	33835473	LUGO	21/03/06	30,05	9/2/-
015723-2006	VILLAYANDEZ BAYON FRANCISCO JAV	09766611	LEON	07/03/06	301,00	72/3/-

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	ARTÍCULO
017290-2006	VILLAYANDRE BAYON FRANCISCO JAV	09766611	LEON	13/03/06	301,00	72/3/-
017589-2006	VILLAYANDRE BAYON FRANCISCO JAV	09766611	LEON	14/03/06	301,00	72/3/-
022047-2006	VILLAYANDRE JUAREZ EDUARDO	9629740	LEON	30/03/06	70,00	94/2/1D
016468-2006	VILLORIA CARBAJO VICENTE	71548725	LEON	09/03/06	70,00	94/2/1D
014094-2006	VIÑAMBRE JURADO VICTOR MANUEL	71435595X	LEON	28/02/06	45,08	9/1/-
017401-2006	VIPESA DE ALIMENTACION S A	A24386732	VALDEFRESNO	13/03/06	301,00	72/3/-
015942-2006	VOCES HUERGA ALFONSO	9797763	ARMUNIA	07/03/06	100,00	18/1/1A
017456-2006	WANGYI J. JIN	3714599F	LEON	13/03/06	100,00	18/1/1A
014508-2006	YADE MAMADOU	X2905340A	LEON	01/03/06	301,00	72/3/-
015072-2006	YADE MAMADOU	X2905340A	LEON	03/03/06	301,00	72/3/-
016907-2006	YASSIR GAFKI	177310637	LEON	10/03/06	70,00	94/2/1D
016552-2006	YUGUEROS GARCIA JAVIER	71458799	SAHELICES DE PAYUELO	09/03/06	301,00	72/3/-
018338-2006	YUSTE GONZALEZ JOSE LUIS	9707944N	COLADILLA	16/03/06	70,00	94/2/1D
020152-2006	ZAMBRANO DEMERA LEONARDO DANIEL	X4907381D	LEON	23/03/06	301,00	72/3/-
014277-2006	ZETA MARIA MURELES	X171450Y	PASEO SALAMANCA S.N	28/02/06	60,00	154/-1A
015481-2006	ZOOSANITARIOS MANUEL VELASCO	B47331392	VALLADOLID	06/03/06	30,05	9/2/-

10734

## GRADEFES

## EDICTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2007

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 del citado texto legal puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del citado artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar acuerdo expreso.

Gradefes, 16 de diciembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Tarsicio Sánchez Corral. 10558

\* \* \*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2006 el expediente de Modificación de Créditos número 2 del año 2006, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo prescrito en el artículo 158.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones quedará dicha modificación aprobada definitivamente.

Gradefes, 16 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral. 10559

\* \* \*

Finalizando próximamente el mandato de Juez de Paz titular de este municipio una vez transcurridos los cuatro años de sus nombramientos y al efecto de proceder a su renovación, se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas, que en el plazo de 20 días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueden presentar su solicitud en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento.

Los interesados deberán reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 5/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad

previstas para el desempeño de las funciones judiciales en los artículos 303 y 389 de la referida Ley.

Junto con la solicitud, deberán de acompañar los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de empadronamiento.
- Certificado de antecedentes penales.

Declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad.

Gradefes, 13 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral. 10492

## BUSTILLO DEL PÁRAMO

Rendida la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público, junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de quince días y ocho días más, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Bustillo del Páramo, 14 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado. 10562

## VILLADANGOS DEL PÁRAMO

En relación con las obras incluidas en el "1º Documento de Segregación y Reforma del Proyecto de Construcción de Frontón en Villadangos del Páramo" y a los efectos de solicitar la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice:

Primero.-Aprobar definitivamente el "1º Documento de Segregación y Reforma del proyecto técnico de construcción de Frontón en Villadangos del Páramo", declarando la utilidad pública del mismo.

Segundo.-Desestimar los puntos primero y segundo de la alegación presentada por Dª Valentina Martínez Fuertes, por los motivos que se expresan.

Tercero.-Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de este Acuerdo.

Cuarto.-Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y, por tanto, se acuerda la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a 1 de diciembre de 2006.

Quinto.-Declarar la urgente ocupación de los bienes afectados, a tenor de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en base a su necesidad par la realización de la obra proyectada.

Sexto.-Solicitar de la Junta de Castilla y León -Dirección General de Administración Territorial- la declaración de urgencia de los bienes afectados por la expropiación.

Séptimo.-Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con notificación personal a los interesados.

Relación de bienes afectados

-Identificación del propietario: Valentina Martínez Fuertes.

-Domicilio: C/ La Cárcel 3, Villadangos del Páramo- León.

-Descripción de la finca: Parcela 5315 del Polígono 103.

-Clasificación urbanística: suelo urbano, dotacional, equipamiento deportivo

-Superficie afectada: 887 m<sup>2</sup>.

-Valoración: 3.370,60 euros.

Contra el presente Acuerdo podrá formularse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación.

Villadangos del Páramo, 12 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

10572

11,40 euros

#### CHOZAS DE ABAJO

A los efectos de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental solicitado por M<sup>a</sup> Jesús Díez Garrido para la explotación de ganado vacuno, con emplazamiento en camino del Cementerio, s/n, de la localidad de Antimio de Arriba.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina de lunes a viernes.

Chozas de Abajo, 13 de diciembre 2006.-El Alcalde, Roberto López Luna.

10577

15,20 euros

#### VEGA DE ESPINAREDA

Por Resolución de Alcaldía de 11 de diciembre de 2006 se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 5/2006 por incorporación de remanentes, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Por Acuerdo de Pleno de 18 de diciembre de 2006 se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 6/2006 por suplementos de créditos, créditos extraordinarios y transferencias de créditos, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Vega de Espinareda, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Mario Guerra García.

\*\*\*

La Comisión Informativa de Hacienda del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada en fecha 18 de diciembre de 2006, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2005, previamente rendida por su Presidente, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un período de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Vega de Espinareda, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Mario Guerra García. 10583

#### CALZADA DEL COTO

Aprobadas las bases de la convocatoria en sesión de fecha 5 de octubre de 2006 y que van a regir la contratación, en régimen laboral fijo, a tiempo parcial(4 horas diarias), de una plaza de operario de servicios múltiples, se exponen las mismas:

*Primero. Normas Generales*

Es objeto de las presentes bases la contratación de la plaza de una plaza, mediante oposición libre, en régimen laboral fijo.

La plaza referida tiene las tareas, y las funciones siguientes:

-Limpieza de edificios municipales.

-Lectura de contadores.

-Arreglo red general agua.

-Arreglo calles, jardines.

-Notificaciones.

-Trabajos sencillos oficina.

-Cualquier otra función que sea relacionada con el servicio y establecida por la autoridad municipal, dentro de su categoría.

A la presente oposición le será de aplicación lo previsto en los artículos 19 y 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, artículo 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículos 91 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, disposición adicional segunda del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y supletoriamente, el Real Decreto 364/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

*Segundo. Modalidad del Contrato*

La modalidad del contrato es la regulada en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. El carácter del contrato es fijo y en régimen de dedicación a tiempo /parcial) 4 horas diarias.

*Tercero. Condiciones de Admisión de Aspirantes*

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Tener capacidad para ser contratado, conforme al Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

b) Estar en posesión del título exigible, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso (Certificado de escolaridad o equivalente).

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

#### *Cuarto. Forma y Plazo de Presentación de Instancias*

Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calzada del Coto (León), y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Asimismo, las bases de la convocatoria se publicarán en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento [en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma*. La solicitud deberá ir acompañada por:

-Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

-Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria así como de los méritos y circunstancias alegados que deban ser valorados.

-Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 10,00 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal n.º 2096-0025-54-2111654100.

#### *Quinto. Admisión de Aspirantes*

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se concederá un plazo de diez días hábiles para la subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrán de realizarse todas las pruebas/el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

#### *Sexto. Tribunal Calificador*

El Tribunal calificador estará constituido por:

-Presidente (el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue).

-Secretario (el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue).

-Vocales que determine la convocatoria.:

-Un Concejales del Grupo Político P.P.

-Un Concejales del Grupo Político P.S.O.E.

-Un miembro de la Junta de Castilla y León.

-Un miembro del Servicio de Asistencia de la Excm. Diputación Provincial de León.

-Un miembro del Profesorado Oficial que designe la Dirección Provincial de Educación

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal tendrá la categoría de grupo E de conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal, por mayoría.

#### *Séptimo. Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos*

Procedimiento de selección: El procedimiento de selección de los aspirantes constará de la siguiente fase de:

-Oposición.

-Consistirá en la realización de DOS pruebas de aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad. Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir. Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos y servicios de los aspirantes que hayan sido considerados como aptos en la citada fase de oposición.

Fase de oposición: Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio: Ejercicio sobre actividades propias del cargo a desempeñar. Entrevista, a efectos de evaluar la madurez y los conocimientos del examinado: Una prueba práctica consistente en la corta de césped y poda, y picar con un martillo mecánico.

Segundo ejercicio: Una prueba teórica consistente en un test de versará sobre historia general de España con 15 preguntas de test.

Los ejercicios tienen carácter eliminatorio, siendo necesario superar cada uno de ellos para pasar al siguiente.

-El primer ejercicio y se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

-El segundo ejercicio se calificará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 5 puntos.

#### *Octavo. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Formalización del Contrato*

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas. Dicha relación se elevará al Presidente de la Corporación para que proceda a la formalización del correspondiente contrato.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

#### *Noveno. Incidencias*

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la jurisdicción competente para resolver las controversias en relación con los efectos y resolución del contrato laboral será la jurisdicción social.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición

en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de LEÓN, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Publíquese esta convocatoria de pruebas selectivas y de sus correspondientes bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como el anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Calzada del Coto, 13 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

10639

37,40 euros

#### VILLADECANES – TORAL DE LOS VADOS

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar, a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, la Resolución de la Alcaldía de fecha 13-12-06, se procede, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar dicha notificación mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de la Resolución de fecha 13-12-06, y cuyo texto es el siguiente:

“1º) De conformidad a la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovados cada dos años.

2º) Y vistos los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han solicitado la renovación de su inscripción padronal, y una vez notificados de la misma por este Ayuntamiento, como son:

Nombre y apellidos	Núm. documento
Ivan Dimitrov Penchev	302857568
Svetlana Marinova Hristova	324257590
Mardi Naima	ON682423

Resuelvo:

Primero.-Declarar la caducidad de las inscripciones padronales y acordar las bajas en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento de las personas arriba referenciadas.

Segundo.-La fecha de baja por caducidad será la fecha de la notificación de esta Resolución y de no poder practicarse la notificación al interesado la fecha de baja será la de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Tercero.-Notificar la presente Resolución a los interesados mediante los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar el régimen de recursos del artículo 107 y ss. del mismo cuerpo legal”.

Toral de los Vados, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

10568

#### SOTO DE LA VEGA

Por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2006, fue aprobada, con carácter provisional, la Ordenanza Municipal reguladora de la creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dicho acuerdo y Ordenanza se someten a información pública y audiencia a los interesados por término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que puedan presentar, en relación a la misma, cuantas reclamaciones y sugerencias tengan por conveniente.

Esta aprobación provisional se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período, no se hubiera formulado, en relación a la misma, reclamación o alegación alguna.

Soto de la Vega, 22 de diciembre de 2006.-La Alcaldesa, Raquel Fernández Santos.

10634

#### CEBANICO

Por D. Elpidio Mata González se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera de bovino aptitud cárnica 120 plazas (60 reproductoras y 60 de cebo) con emplazamiento en la localidad de Santa Olaja de la Acción

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cebanico, 29 de noviembre de 2006.-El Alcalde, Santiago Medina González.

10316

13,60 euros

#### LA BAÑEZA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2006, se adoptó acuerdo de creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de veinte días para posible presentación de sugerencias y reclamaciones, durante los cuales el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal.

La Bañeza, 15 de diciembre de 2006.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

10565

#### BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Aprobado, por el Pleno Municipal en fecha 14 de diciembre de 2006, inicialmente la creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal de conformidad con lo que recoge el apartado 1 del art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se expone el expediente incoado por el plazo de treinta días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, en tiempo y forma.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el periodo de exposición pública, este acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Bercianos del Real Camino, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Fidel Nicolás Rivero.

10640

#### EL BURGO RANERO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2006 y una vez concluido el pertinente procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

- Doña Ángela Martínez Gago, DNI 9719001-Y, para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo, de la Escala Administración General, Subescala: Auxiliar, Grupo D.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El Burgo Ranero, 1 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Amancio Herreros García.

10244 2,40 euros

#### CUADROS

Por Don Germiniano Óscar Rodríguez García se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera: ovino/caprino, con emplazamiento en la C/ Santa Eufemia, 13, de la localidad de Valsemana, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales durante un plazo de veinte días hábiles, al objeto de que aquellas personas que se consideren afectadas por la referida actividad puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

\*\*\*

Por don Germiniano Oscar Rodríguez García se ha solicitado licencia ambiental para explotación ganadera: ovino/caprino, con emplazamiento en la C/ Santa Eufemia, 17, de la localidad de Valsemana, al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales durante un plazo de veinte días hábiles, al objeto de que aquellas personas que se consideren afectadas por la referida actividad puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Cuadros, 29 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Martín Marcos Martínez Barazón.

10250 23,20 euros

#### VILLAZALA

Se hace saber que en este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo, a instancia de la Junta Vecinal de San Pelayo, sobre concesión de licencia ambiental para legalización de explotación existente de ganado ovino de aptitud cárnica en la localidad de San Pelayo, perteneciente a este municipio, ello al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León. Entre los vecinos colindantes al lugar de la explotación mencionada y para una correcta instrucción del procedimiento, existen algunos interesados cuya identidad y dirección resulta insuficiente y desconocida, entre los que se encuentran los siguientes:

- Antonia Fernández.

Lo que se notifica mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por espacio de veinte días, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y sus concordantes.

Villazala, 4 de diciembre de 2006.—El Alcalde (ilegible).

10227 17,60 euros

#### ARDÓN

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados a doña Ana María García Álvarez y a doña Piedad González Martínez, propietarias de las fincas números 56 y 57 respectiva-

mente, del polígono 110, sitas al paraje conocido como las Praderas de Ardón, próximas a las números 58 y 59 del mismo polígono, en las que don Sergio Ramos Sutil ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave de explotación de ganado ovino, por medio del presente se les notifica el presente edicto, significándoles que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal y formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Ardón, 4 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Amalio Álvarez Escapa.

10251 12,80 euros

#### VILLARES DE ÓRBIGO

Por Don Miguel Alonso Ferrero, con NIF: 10.178.350-E, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Real nº 27, de la localidad de Santibáñez de Valdeiglesias, y al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Solicita legalización de la siguiente actividad:

- Explotación ganadera de ovino, emplazadas en C/ La Castellana s/n, de la localidad de Santibáñez de Valdeiglesias.

Se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende legalizar pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villares de Órbigo, 11 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.

10286 15,20 euros

\*\*\*

Por Doña Concepción Nistal Nistal, con NIF: 71.413.054-D, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/Real nº 27, de la localidad de Santibáñez de Valdeiglesias, y al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Solicita legalización de la siguiente actividad:

- Explotación ganadera de ovino, emplazada en C/ La Castellana, s/n, de la localidad de Santibáñez de Valdeiglesias.

Se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende legalizar pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villares de Órbigo, 11 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, Rosa María García Rodríguez.

10285 15,20 euros

#### SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de Telefónica Móviles de España SA, ha solicitado las siguientes autorizaciones administrativas en relación con el proyecto de construcción integral de infraestructura para implantación de microcélula en Banecidas (506/06) y en Villacintor (507/06), ambos expedientes acumulados a efectos de su tramitación en virtud de resolución de Alcaldía de 18 de diciembre de 2006, en aplicación de las previsiones del artículo setenta y tres de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre:

- Licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

- Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico Común, de conformidad con la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y el Decreto 22/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Conforme a las disposiciones recogidas en la normativa sectorial aplicable, se procede a la habilitación de un plazo de exposición pública del expediente, durante un plazo de veinte días hábiles computados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de forma que los titulares de un derecho o interés legítimo que se vean afectados por el expediente procedan a su revisión y a la interposición de las reclamaciones que consideren oportunas en defensa de los mismos.

La documentación se conserva en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea, sita en la Casa Consistorial de Santa María del Monte de Cea, plaza de la Santa Cruz, número 1, en horario de atención al público, lunes y miércoles de nueve a catorce horas.

Castellanos, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

10660

24,80 euros

### VILLABRAZ

Conforme determina la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Corporación Municipal de Villabraz, en sesión plenaria de fecha 17 de diciembre de 2006, acordó inicialmente la supresión de los ficheros de datos carácter personal existentes en la entidad que serán migrados a los ficheros de nueva creación, y la creación de los ficheros de datos carácter personal relativos a:

- Registro de entrada/salida de documentos y seguimiento de expedientes.
- Padrón municipal de habitantes y censo municipal.
- Gestión tributaria, tasas, precios públicos, impuestos y recaudación.
- Contabilidad municipal, elaboración de presupuestos y gestión del patrimonio.
- Nóminas.
- Registro de animales peligrosos.

El acuerdo de supresión y creación de ficheros de datos carácter personal de este Ayuntamiento, así como la ordenación y regulación concreta de cada uno de ellos, aprobada en el mismo acuerdo plenario, se someten a información pública y audiencia de los interesados por plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La documentación podrá examinarse en la Secretaría Municipal en horario de oficina.

En el caso de que finalizado el periodo de información pública que se anuncia, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, todo ello de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Villabraz, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.

\* \* \*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 2006, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general municipal para el ejercicio 2007. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la disposición antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se determinan en el apartado 2º del referido artículo, que dispondrá de un mes para resolverla. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presu-

puesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Villabraz, 18 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.

\* \* \*

En sesión del Pleno de la Corporación Municipal de fecha 17 de diciembre de 2006 se acordó provisionalmente la imposición y ordenación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17.1 del R.D. Legislativo 2/2004 TRLRHL, para que durante 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría Municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Villabraz, 18 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Ricardo Pellitero Martínez.

10560

## Juntas Vecinales

### OTERUELO DE LA VALDONCINA

Aprobada por la Junta Vecinal de Oteruelo de la Valduncina en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre 2006 en el punto núm. 5 en el que se aprobó por mayoría la modificación salarial del puesto de trabajo de operario de servicios.

El puesto de trabajo tendrá una jornada de 35 horas semanales y la jornada diaria tendrá flexibilidad necesaria que aconseje los cometidos a desempeñar, en función de las necesidades que se establezcan por la Junta Vecinal.

La plaza pasará a estar dotada de un salario bruto inicial de 23.830,80 € en cuya cantidad se comprenden tres pagas extraordinarias (beneficios, julio y Navidad).

Oteruelo de la Valduncina, 14 de diciembre de 2006.-El Presidente, Bernardo R. Sánchez Prieto.

10535

2,60 euros

## Junta de Castilla y León

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

#### ANUNCIO

Resolución del Viceconsejero de Economía, por la que se otorga autorización administrativa del parque eólico "Argañoso", promovido por la empresa Energía Global Castellana SA, en el término municipal de Santa Colomba de Somoza (León).

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 23 de junio de 1999, la empresa Gamesa SA e IDER SL presentaron solicitud de autorización administrativa para el parque eólico denominado Argañoso, afectando al término municipal de Santa Colomba de Somoza (León).

2º.- Según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública para presentación de proyectos en competencia, siendo publicados los anuncios en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 05-05-2000 y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 02-05-2000.

En el plazo reglamentario para la presentación de proyectos en competencias no se presentan alternativas.

3º.- El 9 de junio de 2000 se solicitan informes al Ente Regional de la Energía (EREN) y a los Ayuntamientos afectados, todo ello conforme con lo dispuesto en el Decreto 189/1997.

4.- Con fecha 19 de noviembre de 2001 se comunica a la empresa Gamesa Energía SA e IDER SL que el citado parque ha superado la fase de competencia de proyectos, por lo que deberá continuar con su tramitación aportando la documentación prevista en el artículo 8 del Decreto 189/1997.

5.- A la vista de la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración de Impacto Ambiental, Aprobación del proyecto y Declaración de Utilidad Pública, de fecha 26 de septiembre de 2003 por parte de Gamesa Energía SA y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Decreto legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León en el Decreto 209/1995, de 5 de octubre; y en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, se sometió el expediente a información pública, siendo publicados los anuncios en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 29-12-2003 y en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* de fecha 16-12-2003 así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado.

6.- Por resolución de fecha 17 de enero de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, se otorgó reconocimiento de la condición de instalación de producción acogida al Régimen Especial e Inscripción en el Registro con carácter previo, al parque eólico Argañoso con número de Registro: 86/LE/CRE/b.2.1/436.

7.- Por resolución de 21 de junio de 2005 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace pública la Declaración de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto parque eólico Argañoso (*Boletín Oficial de Castilla y León* 28-07-2005).

8.- Teniendo presente lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental, en el punto 1.a) el aerogenerador nº 13 deberá desplazarse a más de 600 m de la vivienda más cercana, en lugar de los 500 m que figuran en el proyecto.

9.- Por resolución de fecha 13 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Energía y Minas, se modifica la titularidad de la condición de la instalación de producción de Energía Eléctrica en régimen especial del parque eólico Argañoso, a favor de la Sociedad Energía Global Castellana SA.

10.- Por resolución de fecha 2 de diciembre de 2005, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, se autoriza el cambio de titularidad del expediente administrativo del parque eólico Argañoso, a favor de la sociedad Energía Global Castellana SA.

11.- Con fecha 28 de abril de 2006, se presenta escrito con documentación complementaria por don José Manuel Corcelles Pereira, en representación de Energía Global Castellana SA, en el que se renuncia a 4 aerogeneradores, pasando de 15 máquinas de 2 MW de potencia unitaria a 11, reduciéndose la potencia total de 30 a 22 MW.

#### Fundamentos de derecho:

1.- La presente resolución se dicta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del acuerdo de avocación de fecha 28 de octubre de 2005.

#### Vistos

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Decreto Legislativo 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre.

- Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental de Castilla y León.

- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

- Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación,

Vista la Propuesta del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León de fecha 4 de mayo de 2006.

#### Resuelvo:

Autorizar a la empresa Energía Global Castellana SA el parque eólico denominado Argañoso cuyas características principales son las siguientes:

11 aerogeneradores, Gamesa G-90, de 2 MW de potencia unitaria, que totalizan una potencia conjunta de 22 MW, situado en los términos municipales de Santa Colomba de Somoza y Torre del Bierzo. Cada aerogenerador posee su propio centro de transformación que eleva la tensión desde los 690 hasta 30.000 voltios. La electricidad generada por los aerogeneradores es recogida por líneas de distribución subterráneas que desembocan en la subestación colectora ubicada en el paraje "Las Encrucijadas".

Conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.- Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 28 de julio de 2005 y que se incorpora íntegramente a la presente resolución.

#### DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DEL PARQUE EÓLICO ARGANOSO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA Y TORRE DEL BIERZO (LEÓN) PROMOVIDO POR GAMESA ENERGÍA SA

#### Antecedentes

La Consejería de Medio Ambiente, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 2.º del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, es el órgano administrativo de medio ambiente competente para ejercer en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, las funciones fijadas para dicho órgano por el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001, de 8 de mayo.

El Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, dispone en su Anexo I, grupo 3, apartado i, el sometimiento al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de las instalaciones para la utilización de la fuerza del viento para la producción de energía (parques eólicos) que tengan 20 o más aerogeneradores o que se encuentren a menos de 2 kilómetros de otro parque eólico. El parque en cuestión se localiza a menos de 600 metros de otro parque eólico.

El parque eólico Argañoso se localiza en la zona sur-occidental de la provincia de León, en el sistema montañoso conocido como Montes de León. Los aerogeneradores se dispondrán en dos alineaciones, una de dirección N-S sobre el conjunto de cordales situados en los parajes conocidos como "El Couso" y "Peña El Cargadero" con altitudes medias de cumbres de 1.300 m, y otra de dirección E-W en los parajes "Fuentes de la Salud", "Bouzás" y "La Reguerina" situados al sur de la localidad de Argañoso, en cotas en torno a los 1.200 m. La superficie afectada por los aerogeneradores y las vías de acceso se ubica dentro de los MUP nº 34 y 35 "La Sierra" de pertenencia a las localidades de Argañoso y Viforcós.

El parque eólico consta de 15 aerogeneradores, de potencia unitaria de 2.000 kW totalizando una potencia eléctrica bruta de 30 MW. Las torres son troncoconicas de acero tubular de 80 m de altura y color blanco neutro. La longitud media del parque es de 6 km y la altitud media de 1.250 metros. Los núcleos de población más cercanos son Argañoso y La Maluenga a 500 m y 900 m respectivamente del parque proyectado, encontrándose algo más lejos (a 1.125 m) las localidades de Viforcós y Rabanal. El acceso principal será un camino que une la autovía A-6 con la localidad de Foncebadón. La

longitud estimada de los viales será de 10.250 m, de los cuales 2.500 m serán de nueva construcción y 7.750 m necesitarán un acondicionamiento mediante vertido de zahorra y compactación. Entre otras acciones, el proyecto contempla la apertura de zanjas a lo largo de unos 7.000 metros para los cables de media tensión (30 kV) que unirán los aerogeneradores entre sí y que se abrirán paralelamente a los viales internos y la de un edificio con una estación colectora ubicados en el paraje "Las Encrucijadas" y que ocupará una extensión de 230 m<sup>2</sup>. La energía eléctrica producida será evacuada por medio de una LMT 30 kV, cuyas características se omiten en este proyecto por ser objeto de otro distinto.

El proceso de estudio del proyecto se realiza conjuntamente con los parques eólicos colindantes denominados "Manzanal", "Redondal", "Era del Pico", "El Pedrón", "Cerro Becerril", "La Mallada" y con la línea eléctrica Los Collados-Foncebadón-Torreccilla, con el fin de poder evaluar los efectos sinérgicos.

En el estudio, además de la descripción del proyecto con las características anteriormente señaladas y la relación de las acciones del mismo con incidencia ambiental tanto en la fase de montaje como de funcionamiento y desmantelamiento, se realiza la descripción y valoración del medio físico, biótico, paisajístico y socioeconómico del entorno. En lo que se refiere al primero, el parque proyectado comparte sustrato paleozoico (formado por litologías silíceas, areniscas, pizarras y cuarcitas) y terciario (recubrimientos de arcillas, arenas y gravas), en un relieve de montaña con erosionabilidad relativa del sustrato media, siendo la mayor parte de los suelos afectados muy poco evolucionados, con perfil poco diferenciado (A/C) y de textura franco y franco-limoso incluidos en el orden de los Inceptisoles (suborden Úmbrico). En cuanto a las aguas, los arroyos localizados en el área del proyecto pertenecen a la cuenca del río Turienzo, afluente del Tuerto. En las laderas del área de emplazamiento se forman algunos arroyos tales como arroyo del Couso, arroyo del Valle, arroyo de Las Llamas de Viforcós y arroyo de Argañoso, no existiendo acuíferos relevantes por la impermeabilidad de los materiales. El medio biótico se caracteriza por una vegetación modificada en la que predominan las repoblaciones. En el área de estudio existen únicamente dos unidades de vegetación afectadas: pastizal - matorral y repoblaciones. El estudio de impacto ambiental hace una valoración de las mismas considerando la diversidad, conservación, singularidad y fragilidad y descarta la existencia de hábitats de interés prioritario.

En cuanto a la fauna, se describen los biotopos faunísticos, se catalogan las especies animales, según bibliografía, y se recogen los datos de la campaña de seguimiento realizada sobre la avifauna en el lugar de emplazamiento del proyecto. En la zona pueden estar presentes entre el grupo de rapaces y grandes aves el ratonero (*Buteo buteo*), cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), águila culebrera (*Circus cyaneus*), águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), milano negro (*Milvus migrans*), águila real (*Aquila chrysaetos*) y halcón peregrino (*Falco peregrinus*), pero, según datos del estudio, en la cuerda del parque solo podrían nidificar el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) en las áreas de matorral, el azor (*Accipiter gentilis*) y el gavián (*Accipiter nisus*) en las áreas forestales. Tampoco parece confirmarse la presencia de la perdiz pardilla (*Perdix perdix*) que se concentra en zonas altitudinalmente más elevadas. El paisaje se estudia siguiendo la metodología propuesta en el Plan Eólico, se determinan y valoran las unidades de paisaje y se identifican las cuencas visuales de los aerogeneradores seleccionando como puntos sensibles los Bienes de Interés Cultural, el Camino de Santiago, complejos y rutas turísticas y principales poblaciones y vías de comunicación.

En la descripción del medio socioeconómico, además de los datos significativos del término municipal afectado, se dan los datos pertinentes de usos de suelo (forestal y ganadero preferentemente) y planeamiento urbanístico. Santa Colomba de Somoza no tiene planeamiento propio, siendo de aplicación las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de ámbito provincial de León, estando los suelos ocupados por el proyecto catalogados bien como "Suelo No Urbanizable Común" o bien como "Suelo No Urbanizable de Especial Protección Forestal".

Por último, se realiza un informe del patrimonio histórico-artístico y arqueológico, basado en la consulta de la carta arqueológica de la provincia de León, proporcionada por el Servicio Territorial de Cultura, una vez completada la prospección arqueológica de los terrenos. Ninguno de los yacimientos inventariados en la zona se encuentra en el área del proyecto, por lo que a priori no existe afección sobre el patrimonio cultural.

Se analizan y clasifican los posibles impactos del proyecto, tanto en la fase de construcción como en la de funcionamiento, y se estudian los posibles efectos sinérgicos y acumulativos con otras posibles instalaciones eólicas en un entorno de 20 km. Los mayores impactos se producen sobre las poblaciones por el ruido en la fase de funcionamiento, siendo mayor de lo permitido en período nocturno por el Decreto 3/1995 en el pueblo de Argañoso, y sobre el paisaje por intrusión visual, ya que el nuevo parque será visible desde un tramo considerable del Camino de Santiago, concretamente desde Astorga a Rabanal aunque con bastante lejanía y nuevamente en Foncebadón de una manera más cercana. En ambas fases existe un impacto positivo sobre el medio socioeconómico.

Por lo que se refiere a los efectos sinérgicos, se consideran nulos sobre el ruido, la edafología e hidrogeología, la vegetación y la fauna, produciéndose efectos acumulativos sobre el paisaje que se califican como severos en la localidad de Foncebadón donde se solapan visualmente 3 parques a menos de 5 km de distancia.

Se proponen en el estudio medidas protectoras, correctoras y compensatorias de impactos, entre otras:

- Las protectoras se adoptarán al inicio de los trabajos para evitar impactos y se refieren a aspectos tales como el jalonado de la zona de afección, control de contaminación de suelos y residuos, acopio selectivo de la tierra vegetal, señalización de los elementos vegetales de importancia, protección de la avifauna en el diseño del parque, etc.

- Las correctoras se plasman en un plan de restauración para paliar los impactos producidos en la fase de construcción que incluye el tratamiento de los suelos, las siembras y las plantaciones de árboles y arbustos.

- Las medidas compensatorias proponen recuperar y mantener de forma adecuada los caminos vecinales afectados, con el consiguiente beneficio para los vecinos de la zona.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, el estudio de impacto ambiental, realizado por equipo multidisciplinar homologado, fue sometido a información pública durante treinta días por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, publicándose el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 16 de diciembre de 2003 y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de fecha 29 de diciembre de 2003, además de expuesto en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Torre del Bierzo y Santa Colomba de Somoza. Durante dicho período no se presentaron alegaciones.

La Consejería de Medio Ambiente, considerando adecuadamente tramitado el expediente de acuerdo con el procedimiento establecido en el citado Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, formula la siguiente:

#### Declaración de impacto ambiental:

La Consejería de Medio Ambiente determina informar favorablemente, a los solos efectos ambientales, el desarrollo del referido proyecto, siempre y cuando se cumplan las condiciones que se establecen en esta Declaración, sin perjuicio del cumplimiento de las normas urbanísticas u otras vigentes que puedan impedir o condicionar su realización.

1.- Medidas protectoras.- Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, a efectos ambientales a las que queda sujeta la ejecución del proyecto, y la posterior explotación del parque, además de las contempladas en el estudio de impacto ambiental, en lo que no contradigan a esta Declaración, son las siguientes:

a) Reubicación de aerogeneradores.- Debido a la proximidad a la localidad de Argañoso del aerogenerador identificado en el proyecto

con el número 13, los niveles sonoros esperados durante la fase de funcionamiento del parque eólico, incumplen lo establecido en el Anexo I del Decreto 3/1995, que establece los niveles máximos de ruido en el ambiente exterior de determinadas actividades clasificadas. Por esta razón dicho aerogenerador deberá desplazarse a 600 o más metros de la vivienda más cercana de la localidad de Argañoso, en lugar de los 500 metros que figuran en el proyecto. Para todo el proyecto se cumplirá estrictamente con las condiciones que establece el Decreto 3/1995 de 12 de enero, para las Actividades Clasificadas por sus niveles sonoros y de vibraciones.

Por otra parte y con el fin de minimizar la superficie de vegetación que debe ser eliminada, deberá de modificarse el emplazamiento del aerogenerador identificado en el proyecto con el número 1 hasta situarlo sobre alguno de los dos cortafuegos colindantes, variando igualmente el camino de acceso hasta el mismo, que deberá transcurrir sobre los cortafuegos existentes.

b) Minimización de impactos.- De forma general en la localización definitiva de las máquinas, caminos, zanjas e instalaciones auxiliares se procurará la menor afeción posible a la vegetación de la zona.

c) Accesos.- Como vial de acceso externo, se utilizará la pista propuesta y como accesos internos se utilizarán preferentemente los viales ya existentes, evitando en lo posible la construcción de nuevos caminos o pistas. Tanto para las nuevas pistas como para la mejora de las existentes así como la concreción de las medidas correctoras de esta Declaración de Impacto Ambiental (labores de tala de arbolado, restauración y recuperación del medio natural, etc.) en MUP, se deberá contar con la autorización, asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

Las características de cada una de las pistas de acceso deberán adecuarse al tipo de tránsito que vayan a soportar, mejorando así el trazado y la capa de rodadura en todas aquellas que vayan a ser utilizadas por vehículos de transporte especial, debiendo quedar asegurado el paso por todos los accesos que desde éstas existen a otros caminos secundarios o cortafuegos.

El mantenimiento en perfecto estado de toda la infraestructura viaria de acceso al parque eólico, tanto pistas incluidas en el proyecto como aquellas otras existentes y que sin haber sido incluidas se prevea que van a ser utilizadas para las labores de explotación, correrá a cargo de la empresa promotora.

Todas las pistas de acceso al parque deberán estar dotadas de las obras de drenaje transversal que se consideren necesarias, siendo éstas de las dimensiones adecuadas al caudal previsto para así facilitar su mantenimiento.

d) Protección del suelo.- La tierra vegetal procedente de las vías de servicio, excavaciones para cimentación de los aerogeneradores, líneas subterráneas de interconexión e instalaciones auxiliares, se retirará de forma selectiva para posteriormente utilizarse en la restauración de todas las superficies afectadas por la instalación.

Dado el potencial erosivo de la zona, se evitarán en los nuevos viales, laderas de fuerte pendiente o las cercanías de los arroyos y abarrancamientos. En el caso de ser necesario que se afecte a la red de aguas, se realizarán las obras de drenaje pertinentes y se garantizará la no afeción a estos recursos, sobre todo por vertidos contaminantes que pudieran producirse accidentalmente durante la fase de construcción.

e) Protección del paisaje.- Las zahorras que se utilicen en la apertura de nuevos caminos y/o consolidación de las existentes serán de un color acorde con el entorno.

Los sobrantes de los movimientos de tierra se llevarán a algún vertedero autorizado del entorno, sin que en ningún caso se construyan nuevas escombreras.

Las interconexiones eléctricas de fuerza y control entre aerogeneradores serán subterráneas y se restaurarán convenientemente.

Las torres de los aerogeneradores serán de tipo troncocónico, de chapa blanca o gris mate y tendrán un acabado neutro. El balizamiento de los aerogeneradores y apoyos se realizará de acuerdo a la normativa vigente, siempre que ésta lo permita, con luces rojas. La iluminación que se instale en edificaciones o subestaciones evitará en lo

posible la difusión innecesaria de la luz. Igualmente se señalará el riesgo de desprendimiento de placas de hielo de las palas de los aerogeneradores.

Los edificios serán de una sola planta, con la menor superficie posible y acorde con las construcciones de la zona, debiendo ir chapados con piedra del lugar e integrados paisajísticamente. Se realizarán plantaciones de apantallamiento para evitar el impacto visual de la subestación desde el Camino de Santiago.

f) Gestión de residuos.- Se gestionarán adecuadamente los aceites minerales usados así como otros residuos procedentes del mantenimiento de los aerogeneradores y maquinaria auxiliar, almacenándose convenientemente y entregándose en un tiempo no inferior a los seis meses a un gestor autorizado. Deberán asimismo registrarse como pequeños productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León o realizar la preceptiva Declaración Anual como Productor de R.T.P.

Las torres y las barquillas se mantendrán en perfecto estado y limpias de todo tipo de grasa y aceites, siendo el material utilizado para la misma gestionado junto con los aceites minerales usados.

g) Impacto sobre las aves.- Para minimizar las alteraciones a las poblaciones de aves no se ejecutará la obra durante el período de reproducción y cría, desde febrero a mayo, ambos inclusive. Además no se realizarán voladuras sin la adecuada justificación y autorización expresa. Por otra parte se respetarán durante la ejecución de la obra los roquedos, posaderos, dormideros, abrevaderos, lugares de paso y zonas de concentración de aves.

Complementando lo señalado en el Programa de Vigilancia Ambiental, para el seguimiento del comportamiento y uso del espacio por las aves durante la obra y la posterior explotación se realizarán estudios de avifauna el año de la ejecución de la obra, el año de puesta en explotación y posteriormente cada cinco años. En estos estudios se analizará su presencia y abundancia, reproducción, cría, uso del espacio, pasos migratorios, las variaciones que se produzcan y sus posibles causas. Todo ello en la zona de afeción del parque eólico.

Para el control de colisiones de aves sedentarias y migratorias se establecerá un seguimiento periódico mensual, de la línea de los aerogeneradores, con una afeción de 100 metros de radio, con un esfuerzo de búsqueda de veinte minutos por aerogenerador con recorrido a pie. Se comunicará previamente la fecha al Servicio Territorial de Medio Ambiente. Se anotarán los lugares precisos, las fechas y el estado en que fueron hallados restos de aves, quirópteros, etc., dando cuenta inmediata al Servicio Territorial de Medio Ambiente para proceder a la recogida por personal de éste. Además se fotografiará y se tomarán mediante GPS las coordenadas del lugar. Anualmente, en función de la eficacia y resultados se podrá revisar la periodicidad de estos seguimientos. Se anotarán también los datos de observación de aves migratorias.

La zona de afeción del parque eólico se mantendrá limpia de basuras, muladares, carroñas y similares para evitar posibles accidentes de aves por colisión.

Si durante la fase de funcionamiento del parque y a consecuencia de los resultados de los estudios de avifauna que están previstos, se detectase una afeción significativa de algún aerogenerador a las especies voladoras, a juicio del Servicio Territorial de Medio Ambiente, podrá ser modificada su ubicación, limitarse su funcionamiento o ser suprimido.

h) Minimización del riesgo de incendios.- Dado el riesgo de incendios existente en la zona, de acuerdo con los requerimientos de la Sección de Ordenación y Mejora VI del Servicio Territorial de Medio Ambiente en León, se adoptarán las siguientes medidas adicionales:

\* Si alguna instalación interfiriese negativamente en la visibilidad desde el punto de vigilancia de incendios existente, se instalarán sistemas de detección complementarios, debiendo la empresa promotora efectuar el correcto mantenimiento a su cargo.

\* En caso de interferencias, apantallamientos u otras distorsiones en la emisión-recepción de los equipos de radiocomunicaciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente, la empresa promotora de-

berá efectuar las modificaciones necesarias (bien en el propio parque o en los equipos existentes) para asegurar el correcto funcionamiento de la red de comunicaciones en la zona.

\* Para evitar el incremento del riesgo de incendios, deberán realizarse desbroces selectivos y podas de arbolado para mantener limpia la superficie del parque creando fajas auxiliares de 25 m de anchura paralelas tanto a los viales que conectan los aerogeneradores como a las márgenes de los caminos de acceso al mismo. Estos desbroces deberán realizarse con la periodicidad necesaria para que el rebrote sea siempre inferior a 40 cm.

2.- Modificaciones.- Toda modificación significativa sobre las características de este proyecto deberá ser notificada previamente a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, que dará su conformidad si procede, sin perjuicio de las demás licencias o permisos que correspondan.

Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas protectoras de esta Declaración.

3.- Coordinación.- Todas las labores de apertura de viales, tala o poda de arbolado, restauración del medio natural y concreción de las medidas protectoras de esta Declaración, deberán contar con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. Para ello se deberá comunicar con suficiente antelación a dicho Servicio Territorial, el replanteo de caminos, zanjas y levantamiento de torres.

4.- Protección del patrimonio.- Si en el transcurso de los trabajos de excavación apareciesen en el subsuelo restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a ponerlo en conocimiento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

5.- Programa de vigilancia ambiental.- Se deberá modificar el programa de vigilancia ambiental de forma que recoja el seguimiento de las medidas protectoras adicionales propuestas en esta Declaración.

Además de lo que se contempla en el programa de vigilancia ambiental propuesto, que deberá cumplirse en su totalidad, con una frecuencia mensual se efectuará el seguimiento periódico mensual que se especifica en el apartado g) de esta Declaración de Impacto Ambiental. La frecuencia de este seguimiento se duplicará en las épocas migratorias, pre y post nupcial.

Se deberá presentar un informe semestral sobre el desarrollo del programa de vigilancia ambiental, desde la fecha de inicio de las obras, ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. En este informe se reflejará el grado de cumplimiento y la eficacia de las medidas preventivas y correctoras.

6.- Proyecto de Restauración Ambiental.- Se deberá realizar un proyecto de restauración ambiental que recoja todas las medidas protectoras, correctoras y compensatorias planteadas tanto en el Estudio de Impacto Ambiental como en esta Declaración. Dicho documento tendrá el carácter de un proyecto completo, de forma que incluya memoria, planos, presupuesto y pliego de prescripciones técnicas, integrándose asimismo en el Proyecto de ejecución del parque eólico que se realice posteriormente.

Se incorporará al proyecto el coste de las medidas correctoras que figuran en el estudio de impacto ambiental, plan de restauración y en la presente Declaración.

Con objeto de comprobar la adecuada inclusión de estas medidas en el Proyecto de ejecución, se deberá presentar un ejemplar de dicho documento ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, al que acompañará un informe explicativo de cómo se ha contemplado dicha integración.

7.- Fianzas y garantías. Para garantizar el desmantelamiento y retirada de los equipos y de toda la infraestructura, incluidas las cimentaciones, al final de su vida útil o cuando el sistema de producción de energía deje de ser operativo o rentable y/o durante un periodo de dos años, se paralice su funcionamiento o producción, se presentará presupuesto valorado de este coste y se constituirá una garantía para su futura ejecución, así como un compromiso de desmantelamiento.

8.- Vigilancia y seguimiento.- La vigilancia y seguimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes por razón de la materia, facultados para la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente, como órgano ambiental, que podrá recabar información de aquéllos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

2.- En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Declaración de Impacto Ambiental, deberá presentarse, en un plazo no superior a un mes, Memoria de Desmantelamiento del parque eólico y sus instalaciones eléctricas asociadas, en la que se incluya presupuesto valorado de este coste.

3.- La instalación de producción que se autoriza, deberá cumplir con la normativa vigente y, en particular, por estar prevista su conexión a la red eléctrica, deberá utilizar una tecnología capaz de cumplir los requisitos establecidos en el apartado 3.1. "Condiciones de intercambio de energía" del P.O. 12.2 (Procedimiento de Operación del Sistema 12.2) regulado mediante resolución de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General de la Energía, por la que se aprueba un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental necesarios para realizar la adecuada gestión técnica del Sistema Eléctrico.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en la resolución de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se modifica un conjunto de procedimientos de carácter técnico e instrumental necesarios para realizar la adecuada gestión técnica del Sistema Eléctrico, concretamente en el Punto 7: SCO (Sistema de control de operaciones en tiempo real) del Procedimiento de Operación del Sistema: "Información intercambiada por Red Eléctrica de España P.O.9"; la instalación de producción que se autoriza, deberá disponer de un despacho de maniobras, o estar conectada a un despacho delegado para posibilitar que llegue, en tiempo real, a Red Eléctrica de España la información que, relativa a dicha instalación, le sea precisa para operar en el sistema eléctrico".

La resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Valladolid, 11 de mayo de 2006.-El Viceconsejero de Economía, Rafael Delgado Núñez.

8775

333,60 euros

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Dirección General de Desarrollo Rural

Resolución de 11 de diciembre de 2006 de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se abre un periodo de información pública y convocatoria para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos pertenecientes a los términos municipales de El Burgo Ranero, Cubillas de Rueda, Valdepolo, Santa María del Monte de Cea y Santas Martas, afectados por las obras: "Proyecto de la línea de alta tensión 132 kV, subestación transformadora de 132/20 kV y líneas de 20 kV para el suministro de energía eléctrica de las EB II, III, IV-1, IV-2 del Área Esla, subzona Payuelos, de la Z.R. del embalse de Riaño 1ª fase (León) solución alternativa".

Por Real Decreto 502/1986, de 28 de febrero (BOE de 13 de marzo de 1986), fue declarada de Interés General para la Nación la transformación económica y social de la zona del embalse de Riaño, primera fase, en la que se incluye la Primera Parte-Área Esla- de la subzona Payuelos, Zona Regable del embalse de Riaño, primera fase

(León), - y en el que se establece que la planificación de las actuaciones a realizar se concretará en el Plan General de Transformación, redactado por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), conjuntamente con la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Posteriormente fue aprobado mediante Real Decreto 4/1996, de 15 de enero (BOE 6 de febrero de 1996) el Plan Coordinado de Obras de los "Sectores II, III, IV-1, IV-2, IV-3 y V - área Esla - de la subzona de Payuelos, de la zona regable del embalse de Riaño, primera fase (León). El Plan Coordinado de Obras fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y la Dirección General de Desarrollo Rural del M.A.P.A. con fecha 8 de junio de 2002.

Por resolución del Director General del I.T.A. C.y L., de 21 de noviembre de 2006, ha sido aprobado el proyecto de obras "Proyecto de la línea de alta tensión 132 kV, subestación transformadora de 132/20 kV y líneas de 20 kV para el suministro de energía eléctrica de las EB II, III, IV-1, IV-2 del área Esla, subzona Payuelos, de la Z.R. del Embalse de Riaño 1ª fase (León) Solución Alternativa"; asimismo, el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario dispone que la declaración de interés nacional de la transformación de una zona, unida a la publicación del Decreto aprobando el Plan de Transformación, llevará implícita la de utilidad pública e implicará la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación forzosa fuera necesaria para la ejecución de las obras, especificando el apartado 3º del citado precepto que la expropiación se llevará a cabo, conforme al artículo 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 27 de noviembre de 2006, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León acuerda ordenar la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la obra anteriormente referenciada.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª del artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto convocar a los propietarios, de acuerdo con los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en los periódicos *Diario de León* y *La Crónica el Mundo* y edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuesto en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Burgo Ranero, Cubillas de Rueda, Valdepolo, Santa María del Monte de Cea y Santas Martas, donde radican los bienes y derechos afectados, así como en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, sito en el Edificio de Usos Múltiples, avenida Peregrinos s/n de León, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayuntamiento de Cubillas de Rueda	8-01-2007	10.00 a 14.00 y 16.00 a 18.00
Ayuntamiento de Burgo Ranero	9-01-2007	10.00 a 14.00 y 16.00 a 18.00
Ayuntamiento de Valdepolo	10-01-2007	10.00 a 14.00 y 16.00 a 18.00
Ayuntamiento de Valdepolo	11-01-2007	10.00 a 14.00 y 16.00 a 18.00
Ayuntamiento de Valdepolo	12-01-2007	10.00 a 14.00
Ayto. de Santa María del Monte de Cea	15-01-2007	10.00
Ayuntamiento de Santas Martas	15-01-2007	12.00

La especificación de las distintas afecciones se pormenoriza de la siguiente forma:

1º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas (apoyos eléctricos) en superficie.

2º Para la conducción de las líneas eléctricas: - Imposición de servidumbre permanente de paso aéreo de energía eléctrica a lo largo del trazado de la línea aérea con una anchura de 4 metros, a cada lado del eje de la misma para las líneas de 20 kV y de 8 metros a

cada lado del eje de la misma para la línea de 132 kV, y ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra. La servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de plantar árboles y realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, conforme a la legislación reguladora de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

Asimismo la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Es de señalar que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública contemplado en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y especialmente a los efectos de los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la citada Ley para que en el plazo de quince días (que conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación) los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en los términos municipales de Burgo Ranero, Cubillas de Rueda, Valdepolo, Santa María del Monte de Cea y Santas Martas y que se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos señalados y en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en León, puedan formular por escrito ante dicho Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería (Edificio de Usos Múltiples, avenida Peregrinos s/n de León), las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 987 231 604, para cualquier aclaración o duda.

Valladolid, 11 de diciembre de 2006.-El Director General de Desarrollo Rural, Edmundo Bayón Bueno. 10746

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

ZONA: CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA (SECTORES III Y IV)

AVISO

CONCENTRACIÓN PARCELARIA

A los efectos previstos en el Art. 18 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, y en orden a determinar el grado de aceptación social que ha de recogerse en la redacción definitiva del correspondiente Estudio Técnico Previo, se hace saber a quienes pudieran resultar afectados por la nueva concentración parcelaria y la modernización del regadío que se proyecta realizar en la zona de "Canal de la Margen Izquierda del Porma (Sectores III y IV)" (León), que el mencionado Estudio se hallará expuesto al público durante 30 días hábiles, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en las oficinas de este Servicio Territorial - Área de Estructuras Agrarias, y en los locales de los Ayuntamientos de Campo de Villavidel, Cabrereros del Río y Cubillas de los Oteros, a fin de que todos aquellos que lo deseen y lo consideren oportuno puedan hacer constar por escrito, ante este Servicio Territorial, su aceptación o rechazo a la realización de las medidas de transformación en él previstas.

Las manifestaciones en este sentido deberán formularse por escrito y presentarse dentro del plazo de exposición señalado anteriormente, en las oficinas de este Servicio Territorial - Área de Estructuras Agrarias (Avda. Peregrinos sin - 24071 León) o en cualquiera de los lugares previstos en el Art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 20 de diciembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Fidentino Reyero Fernández. 10625

### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO "AMPLIACIÓN A P.E. SAN FELIZ"

A los efectos previstos en el artículo 7º del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071.

\* Parque eólico: Ampliación a P.E. San Feliz, expte.: 342/06.

\* Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo, con CIF: B-24362741 y domicilio en avenida de España, nº 3, 1º, 24400 Ponferrada (León).

\* Término municipal donde se va a establecer la instalación: Quintana del Castillo.

\* Número de aerogeneradores: 4 de 1.800 kW; Marca Vestas; Modelo V90.

\* Potencia total: 7,2 MW.

\* Presupuesto total: 7.508.833 €.

Coordenadas UTM referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
252.400	4.735.000
252.400	4.731.000
256.000	4.735.000
256.000	4.731.000

Los proyectos en competencia podrán presentarse en sobre cerrado, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León 10 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9418 21,60 euros

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO "AMPLIACIÓN A P.E. ESPINA"

A los efectos previstos en el artículo 7º del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071.

\* Parque eólico: Ampliación a P.E. Espina, expte.: 348/06.

\* Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo, con CIF: B-24362741 y domicilio en avenida de España, nº 3 - 1º, 24400 Ponferrada (León).

\* Términos municipales donde se va a establecer la instalación: Igüña y Villagatón.

\* Número de aerogeneradores: 13 de 1.800 kW; Marca Vestas; Modelo V90.

\* Potencia total: 23,4 MW.

\* Presupuesto total: 24.117.800 €.

Coordenadas UTM referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
240.000	4.738.000
245.000	4.738.000
245.000	4.735.000
240.000	4.735.000

Los proyectos en competencia podrán presentarse en sobre cerrado, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León 14 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9539 21,60 euros

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO "AMPLIACIÓN A P.E. VALDESAMARIO"

A los efectos previstos en el artículo 7º del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071.

\* Parque eólico: Ampliación a P.E. Valdesamario, expte.: 349/06.

\* Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo, con CIF: B-24362741 y domicilio en avenida de España, nº 3, 1º, 24400 Ponferrada (León).

\* Término municipal donde se va a establecer la instalación: Valdesamario.

\* Número de aerogeneradores: 3 de 1.800 kW; Marca Vestas; Modelo V90.

\* Potencia total: 5,4 MW.

\* Presupuesto total: 6.378.757 €.

Coordenadas UTM referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
250.000	4.738.000
250.000	4.736.000
252.000	4.738.000
252.000	4.736.000

Los proyectos en competencia podrán presentarse en sobre cerrado, con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León 14 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9540 21,60 euros

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE EÓLICO "ESPINA"

Expte.: 168/00.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX; en los artículos 9º del Decreto

2617/1966 y 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, declaración, en concreto, de su Utilidad Pública y Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

- A) Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo SL, con domicilio en avenida de España, nº 3, 1º 24400 Ponferrada (León).  
 B) Ubicación: Término municipal de Igüeña y Villagatón.  
 C) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.  
 D) Características principales:  
 \* Nº de Aerogeneradores: 9.  
 \* Potencia unitaria: 1.800 kW.  
 \* Potencia instalada: 16,2 MW.  
 \* Altura de buje: 80 m.  
 \* Diámetro del rotor: 90 m.  
 \* Presupuesto: 17.069.637 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avenida Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas.

León, 14 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9541 28,00 euros

\*\*\*

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE EÓLICO "VALDESAMARIO"

Expte.: 161/00.

A los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su título IX; en los artículos 9º del Decreto 2617/1966 y 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, el Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León; y el Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, declaración, en concreto, de su Utilidad Pública y Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica, cuyas características son las siguientes:

- A) Peticionario: Promociones Energéticas del Bierzo SL, con domicilio en avenida de España, nº 3, 1º - 24400 Ponferrada (León).  
 B) Ubicación: Términos municipales de Riello, Valdesamario y Villagatón.  
 C) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.  
 D) Características principales:  
 \* Nº de Aerogeneradores: 16.  
 \* Potencia unitaria: 1.800 kW.  
 \* Potencia instalada: 28,8 MW.  
 \* Altura de buje: 80 m.  
 \* Diámetro del rotor: 90 m..

\* Presupuesto: 31.263.017 €.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones y el Estudio de Impacto Ambiental en las oficinas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Sección de Industria y Energía), sito en León, avenida Peregrinos, s/n, y formular al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que estime oportunas.

León, 14 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9542 28,00 euros

\*\*\*

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 98/06/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de Línea eléctrica subterránea de M.T. a 20/13,2 kV, denominada "Circunvalación 3", C.T. de superficie EP-2 y red de B.T., para suministro a urbanización de 97 parcelas dentro del Sector SAU-18B, en la carretera N-621, León-Santander, en Villarrodrigo de las Regueras, término municipal de Villaquilambre, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 12 de abril de 2006 Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea eléctrica subterránea de M.T., C.T. y red de B.T.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 29 de mayo de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villaquilambre.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, y C.T. para dotar de suministro eléctrico a urbanización del Sector SAU-18B, en carretera de Santander,

de Villarrodrigo de las Regueras. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm<sup>2</sup>, y unas longitudes parciales de 145 metros, 101 metros y 219 metros. Entroncará en nuevo apoyo a instalar de la línea circunvalación III, discurrirá por calles de la urbanización y alimentará un C.T., de este C.T. saldrán dos líneas. La primera de ellas para dar continuidad a la circunvalación III, en un nuevo apoyo. La segunda para dar servicio a la línea aérea existente que alimentará el C.T.8.180, en un nuevo apoyo.

El C.T. será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 630 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, tres celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenaposa, con fecha mayo de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.º Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.º El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.º El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.º Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.º En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.º El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 9 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

9437

64,00 euros

\*\*\*

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS**

Expte.: 296/06.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Katia Prada González, con domicilio en calle Reyes Católicos, 46 - 4ºB 24400 Ponferrada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 18, parcela 5391, en el término municipal de Borrenes.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 84 módulos fotovoltaicos de 200 Wp/ud., marca: Kyocera, modelo: kC200GHT-2. Potencia: 16.800 Wp.

- 3 inversores Sma Sunny Central de 5 kW. de potencia nominal.

Potencia: 15 kW.

e) Presupuesto: 72.433,78 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de octubre 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Ana Mª Cordero Rodríguez.

8982

32,00 euros

\*\*\*

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS**

Expte.: 299/06.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León nº 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Liraluz Energía Solar SL con domicilio en carretera de Curuela, s/n 24127 Riello.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 5, parcelas 32 y 36, en Villarrodrigo de Ordás, término municipal de Santa María de Ordás.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 192 módulos fotovoltaicos de 227 Wp/ud., marca: Siliken, modelo SLk60P6L.

Potencia: 43.584 Wp.

- 2 inversores Ingecon Sun 20 de 20 kW/ud.

Potencia: 20 kW.

e) Presupuesto: 307.712,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio

Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de noviembre 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9290

28,00 euros

\* \* \*

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS**

Expte.: 302/06.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Himalaya Sol SL, con domicilio en calle La Era, 99, 24195 Golpejar de la Sobarriba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 528, parcela 52, en Golpejar de la Sobarriba, término municipal de Valdefresno.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 560 módulos fotovoltaicos de 175 Wp/ud., marca: SHARP, modelo 175.

Potencia: 98.000 Wp.

- 20 inversores PAIRAN PVI 5000T de 4,6 kW.

Potencia: 92 kW.

e) Presupuesto: 301.147,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de noviembre 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9549

25,60 euros

\* \* \*

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS**

Expte.: 181/05/20.662 (ampliación).

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003 de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante

paneles fotovoltaicos, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Energías Renovables de la Valduerna SL con domicilio en calle David González, 12 - La Bañeza.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riego de la Vega.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 300 módulos fotovoltaicos de 210 Wp/ud., marca: Sanyo, modelo: HIP-210-NHE1. Potencia: 63.000 Wp.

- 10 inversores Sunny Mini Central SCM6000 de 6000 W/ud.

Potencia: 60 kW.

e) Presupuesto: 390.125,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de noviembre 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

10374

25,60 euros

\* \* \*

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 308/05.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de María Consuelo Villoria Garmón, con domicilio en Valdesandinas del Páramo, calle San José, 18, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (100 kW), en el Polígono 101, parcela 79, en el término municipal de Sana Elena de Jamuz, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.- Con fecha 25 de noviembre de 2005 María Consuelo Villoria Garmón solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 31 de octubre de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.

Fundamentos de derecho:

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercia-

lización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a María Consuelo Villoria Garmón la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 663 módulos fotovoltaicos de 150 Wp/ud., marca: Atersa, modelo: A-150

Potencia: 99.450 Wp.

- 1 inversor Soleil de 100 kWp/ud.

Potencia: 100 kW

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ángel Bernardo Santos Lobato, con fecha marco de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 29 de noviembre de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

10382

62,40 euros

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 247/06/8144.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Electro Molinera de Valmadrigal SL con domicilio en León, avenida Suero de Quiñones, 27 - bajo, solicitando la instalación de Ampliación a 160 kVA de C.T. Intemperie 100 kVA Morilla de los Oteros, en el término municipal de Pajares de los Oteros, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.º.- Con fecha 31 de agosto de 2006 Electro Molinera de Valmadrigal SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ampliación de C.T.I.; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 24 de octubre de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Pajares de los Oteros.

Fundamentos de derecho:

1.º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.º.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Electro Molinera de Valmadrigal SL la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Instalación de C.T. intemperie por otro en apoyo metálico existente. Formado por una nueva máquina de 160 kVA, 20 kV/400-231 V, protegido contra sobretensiones de origen atmosférico mediante autoválvulas y contra sobrecargas y cortocircuitos mediante fusibles (fusibles XX-24 kV y fusibles B.T.).

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero industrial don Pablo González Hevia, con fecha agosto de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 21 de noviembre de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

9961 60,80 euros

\*\*\*

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: 211/06.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Hostal Valcarce SA, con domicilio en Vega de Valcarce, A-, salidas 419 y 420 - La Portela-, solicitando el Proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (97,2 kW), en p.k. 419, A-6, La Portela de Valcarce, término municipal de Vega de Valcarce, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1.ª.- Con fecha 7 de junio de 2006 Hostal Valcarce SL solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos: acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2.ª.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 24 de octubre de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Vega de Valcarce.

Fundamentos de derecho:

1.ª.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (Boletín Oficial de Castilla y León nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto

156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2.ª.- Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de B.T., Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de B.T. la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.ª.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente.

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero, autorizar a Hostal Valcarce SL la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- 648 módulos fotovoltaicos de 150 Wp/ud., marca: Solar-fabrik, modelo: SF 150/5

Potencia: 97.200 Wp.

- 18 inversores Sun Master QS-6400 de 5,5 kW/ud.

Potencia: 99 kW.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Francisco López González, con fecha junio de 2006, y los Condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

Segundo, aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de nueve meses, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha.

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados.

8.ª En el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente resolución, deberá ser suscrito el contrato a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, con-

tado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 21 de noviembre de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, P.D. Emilio Fernández Tuñón.

9762

62,40 euros

## Anuncios Urgentes

### Ayuntamiento de Astorga

Por resolución de la Alcaldía nº 147/2006, de fecha 4 de diciembre de 2006, ha tenido lugar la aprobación del proyecto técnico denominado "Nuevos accesos a la plaza de San Roque desde el Postigo", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 113.315,01 euros. En dicha resolución se aprobó también el pliego de condiciones administrativas para la contratación de dicho proyecto, mediante procedimiento abierto, por concurso y tramitación de urgencia. Ambos documentos se exponen al público por el plazo de ocho días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Simultáneamente se formula anuncio de licitación, que se aplazará en el caso de que se formulen reclamaciones al proyecto o al pliego de condiciones.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Astorga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Nuevos accesos a la plaza de San Roque desde el Postigo, en Astorga"

b) Lugar de ejecución: Accesos a la plaza de San Roque en Astorga.

c) Plazo de ejecución: dos meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 113.315,01 euros.

5.- Garantía provisional: no se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Astorga 24700.

d) Teléfono: 987 616 838.

e) Fax: 987 619 299.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría):

- Grupo y Subgrupo: "C" 6.

- Denominación: Edificaciones. Pavimentos, solados y alicatados.

- Categoría del contrato: "d".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego de condiciones particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los trece días naturales desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astorga de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

1.- Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

2.- Domicilio: Plaza de España s/n.

3.- Localidad y código postal: Astorga 24700.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): no se admiten.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad: Astorga.

d) Fecha: al quinto día hábil, o al séptimo en el caso de aplicarse el supuesto del artículo 22 del RGLCAP, o el décimo día, en el supuesto del artículo 80.4 del referido Reglamento. Si dichas fechas coincidiesen en sábado o festivo se aplazará hasta el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 14 horas.

10.- Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

El Alcalde (ilegible).

10588

113,60 euros

### Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Por doña Donina Fernández García se ha solicitado licencia ambiental para la legalización de una explotación de vacuno lechero con emplazamiento en la parcela 114 del polígono 208 de la localidad de Celadilla del Páramo dentro del término municipal de Villadangos del Páramo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se abre un periodo de exposición pública por un espacio de veinte días, durante los cuales los interesados tendrán a su disposición el expediente en la Secretaría Municipal, en horario de oficina.

Villadangos del Páramo, 15 de diciembre de 2006.—El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.

10584

12,00 euros

### Ayuntamiento de Valdepolo

Por don Juan Reguera Potes se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la legalización de taller de reparación de maquinaria agrícola en Quintana de Rueda, con emplazamiento en la calle Carretera de la localidad de Quintana de Rueda.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintana de Rueda, 15 de diciembre de 2006.—La Alcaldesa, Inmaculada González Fernández.

10592

12,80 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN - 2007